# PROVINCIA DE SALTA



# BOLETIN OFICIAL

AÑO XLIX — Nº 5673 EDICION DE 20 PAGINAS

APARECE LOS DIAS LAS LAS

MARTES, 24 DE JUNIO DE 1958

Corseo

ALTA

TARIFA REDUCIDA
CONCESION Nº 1805

eg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 575076

HORARIO

Para la publicación de avisos os

el BOLETIN OFICIAL regisà el siguiente borari

De Lunes a Viernes de:

7.30 a 12 horas

#### PODER EJECUTIVO

Gobernador de la Provincia SR. BERNARDINO BIELLA Vice Gobernador de la Provincia ING. JOSE DIONICIO GUZMAN

Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública Sr. JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas Sr. GUSTAVO RIVETTI

Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública Dr. BELISARIO SANTIACO CASTRO DIRECCION Y ADMINISTRACION

J. M. LEGUIZAMON 659

TELEFONO Nº 4780

I DATECTOR

Sr. JUAN RAYMUNDO ARTAN

Art. 4°. — Les publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Camoras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

## TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 8911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 11°. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarilas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzaran a regir invariablemente el primer dia hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no será devuelto por nagún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38°. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les proves diariamente, debiendo designar entre el personal, a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si ac constatate alguna negligencia al respecto, haciéndose por lo tento pasible a medidas disciplinarias.

Decreto No 3048 de mayo 10 de 1956.

Ast. 1°. — Déjase sin efecto el decreto Nº 3287, de fecha 8 del mes de Enero del año 1953.

Decreto Nº 3132 del 22 de Mayo de 1956.-

art. 1º. — Déjase establecido que la autorización otergada al BOLETIN OFICIAL mediante decreto número 3048 de fecha 10 de mayo del año en curso, a fin de eleción el 50 % del importe de las tarifas generales que rigen para la venta de números sueltos, suscripciones, publicaciones de avisos generales, etc., lo es con anterioridad al día 16 del actual y no 1º del mismo mes, como se consigna en el mencionado decreto.

### VENTA DE EJEMPLARES:

Número	del dia y atrasado dentro del mes	\$	$0.60^{\circ}$
Número	atrasado de más de I mes hasta I año	••	1.50
Número	atrasado de más de 1 año	**	3.00

#### SUSCRIPCIONES:

	DODGAM CIONED:		٠.
Suscripción	mensual	\$	11.25
•	trimestral		22.50
••	semestral	**	45.00
**	anual	••	90.00

# PUBLICACIONES

Por cada publicación por centimetro, considerándose (25) palabras como un centimetro, se cobrará TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS MIN. (\$3.75)

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional film:

	Si ocupa menos de 1/4 págino.	\$	21 00
2o.)	De más de ¼ y hesta ½ página	_	36 00

#### PURLICACION ES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros a 300 palabras	Hasta 10 días	Exce- dente	Hesta 20 días	Exce. dente	Hasta 30 días	Exc den	
State of the control of the state of the control of	s ´	\$	\$	\$	<b>\$</b>	\$	•
Sucesorios	45.00	3.00	60.00	4.50	90.00	6.00	cm.
Posesión Treintañal y deslinde	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00	cm.
Remates de inmueble	75.00	3.00	135.00	10.50	180.00	12.00	cm.
de vehículos, maquinarias, ganados	60.00	4.50	105.00	6.00	150.00	10.50	cm,
" de muebles y útiles de trabajo	45.00	3.00	75.00	9.00	105.00	9.—	¢π
Otros edictos judiciales	60.00	4.50	105.00	9.00	150.00	10.50	CIX,
Licitaciones	75.00	6.00	135.00	10.50	180.00	12.06	cm.
Edictos de Minas	120.00	9.00					
Contratos de Sociedades	0.30	palabra	0.35	más el 50%			
Balances	90.00	7.50	150.00	12.00	210.00	15.00	cm.
Otros avisos	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00	cm.

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de SESENTA PESOS MIN. (\$ 60.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros ampliaciones, notificaciones, subtituciones y renuncias de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 3.00 por centímetro y por columna.

# SUMARIO

# SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO. 6|6|58.— Aprueba el plano de ampliación del loteo del "Barrio Parque Tres Cerritos", situado en 587 del 1820 al 1821 588 1821 Liquida partida a favor de la Habilitación de Pagos del nombrado Ministerio. 589 1821 ,, Declara concedida la licencia per Servicio Militar al Aux. Jornalizado de Dirección de Arquitectura don Horacio Aramayo. 1821 Rectifica el decreto Nº 12 970|58, deja establecido el viaje realizado a Tucumán por los 591 empleados do Dir.o. ... co Arquite tura Eres. Gerardo Zurita y Justo R. Maita. .. 1821 Modifica el art. 2º dc. d cre o Nº 284, Orden de Disposición de Fondos Nº 217|58, dejan 592 do establecido la l'quidación dispuesta por la misma a favor de Dirección de Vialidad de la Provincia. 1821 Acepta la renuncia presentada por el señor Ervar Gallo Mendoza, al cargo de Sub\_Direc 593 tor de Turismo y Cultura de la Provincia. 1821 Designa Presidente de Comisión Municipal de Guachipas, al señor Baltazar Vilar. 594 Gob. 1821 Nombra, en el cargo de Inspector Mayor del Personal Superior de Seguridad y Defan 595 sa, dependiente de Jefatura de Policía y en reemplazo de don Miguel Angel Zuleta, a don Humberto Zona. ... Aprueba la Resolución Nº 1258, dictada por la Escuela de Capacitación Técnica Admi 596 nistrativa que reglamenta la asistencia de los señores profesores. 1822 Acepta la renuncia presentada por el Dr. Víctor José Martorell al cargo de profesor 597 de Derecho Constitucional y Administrativo de la Escuela de Capacitación Tecnica Ad ministrativa de Salta. . . 1822 Liquida partida a favor de a Habilitación de Pagos del nombrado Ministerio. . . . . . 598 Designa Juez de Paz Propietario en la localidad de Campo Quijano, Dpto. Rosario de . 599 Lerma, al señor Ricardo Nemesio Saravia. ......... 1822 Traslada con igual cargo en reemp'azo de don Ramón Burgos al actual agente de Poli, 600 cía Ferroviaria don Va eriano Gonzá'ez a la Policía de la Provincia. ..... 1822 Acepta la renuncia presentada por el Sr. Alejandro Barboza al cargo de agente de policía 1822 al 1823 Acepta la renuncia presentada por el señor l'sidro Fernández, al cargo de Juez de Paz 602 Suplente en la localidad de Urundel ..... 1823 Acepta la renuncia presentada por el señor Rafael Agüero al cargo de Presidente de la 603 Comisión Municipal de Angastaco (San Carlos). ...... 1823 - Prorroga becas a numero sos estudiantes. 604 9 6 58.-1823 Reconoce los servicios prestados por diverso personal del nombrado Ministerio. 605 S 1823 Acepta la renuncia presentada por el Sr. Antonio Castellanos Terán, al cargo de Di 606 rector de Administración del nombrado Ministerio. 1823 al 1824 Liquida partida a favor de la Habilitación de Pagos del nombrado Ministerio para ha 607 cer efectivo un subsidio e favor del Consejo Particular de la Sociedad de Conferencias de Señores de "San Vicente de Paul" de esta ciudad. 1824 Revoca la adjudicación dispuesta por decreto  $N^{\circ}$  1375|56 relativa al inmueble indivi 608 dualizado del barrio levantada por el Gobierno Provincial en la localidad de Joaquín V. González a favor del Sr. Carlos Adán Benaccio. ..... 1824

PAGINAC 9|6|58.- Designa al Dr. Moises Gonorasky, Director del Departamento de Lucha Antituberculosa 609 A. S. 1824 Director de 2da., depenciente del nombrado Ministerio. Concede licencia extraordinaria s'n goce de sue do al Dr. Néstor Rodríguez, Oficial 6º Médico Pediatra del Instituto del Bocio. 610 1824 Concede licencia extraol dinar a sin goce de sueldo al Dr. Domingo Suarez Boedo, Mé 611 1824 dico del Hospital de Tartagal. Concede licencia gremial con go e d. sueido a la Sra. Blanca Rosa B. de Pascal, em 612 pleada adscripta a la Provincia y que se desempeña en la Maternidad "Luisa B. de Villar 1825 Liquida partida a favor de la Habilitación de Pagos del nombrado Ministerio. ... 1825 613 — Rechaza la renuncia presentaca per el Dr. Juan A. B. Farizano Codazzi al cargo de 614 - " Jefe de Sección 3ra., derec or de Departamento de Odontología del nombrado Ministerio Amplía los términos del art. 1º del decreto Nº 12.991|58, mediante el cual se acuerda un 1825 615 subsidio a favor de la Cosperativa Eléctrica Lida, del pueblo de Salvador Mazza. ... 1825 616 " Amplia los términos del art. 1º del decreto Nº 12.991|58, mediante el cual se acuerda un subsidio a favor de la Com sion Pro Cocperativa de Electricidad de Cnel. Moldes. ... 1825 Reconoce un crédito a fa or del Instituto Provincial de Seguros. ...... 1825 617 Concede licencias por enfermedad a numerosos personal del nombrado Ministerio. .... 1826 618 619 1826 Concede licencia extraordinaria sin goce de sueldo al señor Juan A. Martínez, Aux. de 620 Gob. Patrimonial de 1ra. (Personal Administrativo y Técnico) de la Cárcel Penitenciaría. 1826 al 1828 Adherir al duelo provoca do por el fallecimiento del Sr. Juan Arturo Jul, encargado de 621 la Oficina de Prensa de la Casa de Gobierno. .... 1828 Concede licencia extraordinaria sin goce de sueldo a la Aux. 1º del nombrado Ministe. 622 rio, Srta. Ana María de la Vega. ..... 1828 al 1829 Acepta la renuncia presentada por el señor Benito González al cargo de encargado de 623 la Oficina del Registro Civii de la localidad de Cafayate. ....... 1829 Traslada a la Filial de la Escuela de Manualidades de Tartagal con igual cargo y en la 624 1829 Deja cesante al Oficial Ayudante del Personal Superior de Seguridad y Defensa don Hu 525 go Maigua. 1829 Suspende en el ejercicio de sus funciones con obligación de prestar servicios al agente 526 ." de Policía de la Comisaría 3ra. dependiente de Jefatura de Policía de la Provincia, don Eulogio Amado Dominguez. 1829 Concede licencia extraordinaria sin goce de sueldo a la Srta.. Solange Larrán, profesora 627 de la Escuela Nocturna de Comercio "Hipólito Irigoyen" ..... 1829 Concede licencia extraordinaria sin goce de sueldo a don Andrés Alonso, Oficial Carpin 628 tero de la Cárcel Penitenciaría. 1829 Designa Cadetes de la Escuela de Polía de "General Güemes", dependientes de Jefa 629 tura de Policía. .. 1829 Nombra personal para la Usina del Hotel Termas de Rosario de la Frontera. :.. 1829 al 1830 Designa interinamente Director de Turismo y Cultura de la Provincia al Sub Secretario 631 del nombrado Ministerio señor Olber Domenichelli. 1830 EDICTOS DE MINAS: 1830  $N_{\delta}$ 1830 Nº 1830 No 1830 1604 — Solicitado por Héctor Saa—Expte. Nº 2683—S. . .... 1831 EDICTOS CITATORIOS: ( 1831 1831 1552 — s. por Domingo Alonso. 1831 1598 — s.|por Luis Segura Parra. 1831 1597 — s.por Alfredo Rene Leonardi Cattolica. No 1831 LICITACIONES PUBLICAS: ΝĢ 1831 Nº 1831 1660 — Agua y Eñergía Eléctrica—Lic. Púb. Nº 24|58. ...... N 1831 1659 — Agua y Energía Eléctrica—Lic. Púb. Nº 57|58 ...... Νo 1831 1658 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales—Lic. Púb. Nº 449
1657 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales—Lic. Púb. Nº 439. 1831 al 1832 1832 1645 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales\_Lic. Púb. Nº 448 1832 1635 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales Lic. Púb. Nº 446—447. 1832 SECCION JUDICIAL SUCESORIOS: 1832 1665 — De don Martin Robles y de Jesus Robles. 1656 - De don Miguel Chindacovich. ..... 1832 1654 — De don Domingo de Las Mercedes D'Uva. 1832 — De don Manuel Yala o Manuel E. Yala o Manuel Eliseo Yala o Manuel Eliceo Yala. 1646 1832 1642 — De don Narciso S. Pérez. 1641 — De don Mariano Ortíz. 1832 1832 — De doña María Condon Arcal de Otal. 1832

		PAGINA	S
NTO.	1619 — De don Carlos Paliari.	,	1832
No No	1618 — De don Mariano Gutiérrez y de doña Trinidad Maigua de Gutiérrez.		1832
No	1612 — De don Zabino Zajama.	••	1832
$N^c$	1611 — De doña Pilar Rodríguez Blazquez,		1832
$N_{\dot{0}}$	1584 — De Manuel Guaymás o Guaimas y de doña Claudia Cabezas o Clarisa Cabezas o etc	•••	1832
$N^{\varrho}$	1579 — De doña Benita Tarifa o Palacios de Serrano Martín	•	1832
No	1568 — De don Ginés Sánchez y María Martínez de Sánchez		1832
Ν¢	1560 — De don Basilio Sabha		1832
Nº	1546 — De don Argentino Helvecio Poma		1832
$N_{\dot{c}}$	1539 — De don Ricardo Giral		1832
Nº	1523 — De don Simón Nasra 1499 — De doña Josefa Adasme o Adasmo de Esparza	. 1832 a.	1833 1833
Nº	1494 — De doña Antonieta Boezio de Di Gianantonio.	•	1833
			•
No No	1492 — De don Eusebio Toscano y de doña Justina Arroyo de Toscano	• •	1833 1833
No M	1477 — De José Pérez.	••	1833
$N_{0}$	1465 — De Francisco Canchari		1833
	IATES JUDICIALES:		
No No	1677 — Por José Alberto Cornejo—Julcio: Joaquín A. Chrador vs. Suc. de Manuel Flores		1833
Nô Wô	1673 — Por José Alberto Cornejo—Juicio: Juan Antonio I.edesma vs. Simón Salvatierra		1833 1833
$N_5$	1666 — Por: Julio César Herrera—Juicio: Electrogar S. R. L. vs. Manuel Rudecindo Díaz y Sirio Raúl Ramírez		1833
$N_{\delta}$	1664 — Por: Martín Leguizamón—Juicio: Concurso Civil de José María Sanz Navamuel		1833
$N^{o}$	· 1653 Por José Alberto Cornejo-juicio: Cooperativa Agraría del Norte Ltda. vs. Teodoro Santos Velarde	••	1833
No	1651 — Por Juan Alfredo Martearena—jùicio: Adolfo Mar :nez vs. Dolcres Peréz de Marquez	• •	1833
$N^{o}$	1582 — Por Manuel C. Michel—juicio: Carmen Rosa Cafoni de Tobio vs. Herederos de Luis y María Inés Morales	ie 1000 l	#170.4
Nº	Saravia	1833 al	1834 1834
-			
	· 1588 — Por Miguel C. Tártalos — Juicio: Felisa Romano de Fernández vs. Ceferino V. Ríos		1834
No No	1572 — Por José Abdo — Juicio: Marcelino Cañada vs. An onio J ménez		1834 1834
No	1533 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Carlos Alberto Posadas vs. Pedro Dequech		1834
Νò	1505 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: José Amerisa vs. A'berto Abdala	1834 al	1835
NE.	SLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO:		
No	1587 — De Juicio: División de Condominio Gallo Arturo vs. Tobías José		1005
No	1468 — Solicitado por Angel Mariano Fáez.	••	1835 1835
	<b>3</b>	••	2000
POS	ESION TREINTAÑAL:		
$N_{\delta}$	1550 — Presentado por Eloísa Solá	••	1835
Olive	ACION A JUICIO:	•	
No	1667 — Aguilar Segundo vs. Tapia Dardo.		1095
Νç	1643 — Fermina Rosas° de Rodríguez c. José Rodríguez.	•	1835 1835
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		2000
	SECCION COMERCIAL		
	The state of the s		•
פזת	OLUCION DE SOCIEDAD:		
No	1647 — A. Rodríguez y Dante M. Cabianca.		1835
			TODE
. •	SECCION AVISOS		
r	CONTRACTOR DE LA CONTRA		
ASA	AMBLEA:		
$N_0$	1676 — Jockey Club de Salta, para el día 30 del corri nte	· •	1835
N <sub>3</sub>	1617 — Ingenio San Isidro S. A., para el día 16 de Ju io de 1958.		1835
No	1610 — Cooperativa de Consumo del Personal de Y. P. F. cuidad de Salta Limitada, para el día 25 del corriente	••	1835
CES	SION DE FUNCIONES POR FALLECIMIENTO:		
$N_0$	1577 — Colegio de Escribanos de Salta Fianza Notaria'	• • •	1836
	GO DE DIVIDENDOS:	_	
No	1671 — La Arrocera del Norte S. A.— El Galpón.		1000
		••	1836 .
, A	VISOS A LOS SUSCRIPTORES	• • • •	1836
, A	VISO A LAS MUNICIPALIDADES	. · ·	1836
	No.	ــــــ . ر بـــــ	

#### SECCION **ADMINISTRATIVA**

### **DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO**

DECRETO Nº 587 E. SALTA, Junio 6 de 1958

Expediente Nº 1437|58

—VISTO este expediente por el que

Tres Cerritos S. A. solicita se preste a probación al plano de ampliación del lo teo "Barrio Parque Tres Cerritos" y se acepte la donación de una seperficie de 104.232,12m2. y 816.88,m2., correspon dientes a calles y ochavas que arroja dicho plano, de conformidad con las prescripciones de la Ley Nº 1030|48;

Atento a las actuaciones producidas por Dirección General de Inmuebles, en

cumplimiento de los recaudos técnicos y legales vigente sobre la materia,

### El Gobernador de la Provincia de Sarta DEORETA:

Art. 1º. — Apruébase el plano de am pliación del loteo del "Barrio Parque Tres Cerritos", situado en el ejido de es ta ciudad, propiedad de Tres Cerritos S. A.

Art. 2º. — Acéptase la donación, sin cargo, de la superricie de 104.232,12 m2. 816.88 m2., correspondientes a calles ochavas, respectivamente, que arroja el plano aprobado por el artículo ante

Art. 30. — Tres Cerritos S. A. proce derá a las aperturas de calles con prela ción a la venta de los lotes y se sujeta

al cumplimiento de las previsiones del ar tículo 174, de la Ley Nº 1030|48, cuan do, por conducto del organismo perti nente, el P. E. lo estime oportuno.

Art. 4º.— Tome razón Dirección Ge neral de Inmuebles y por Escribanía de Gobierno líbrese la correspondiente es critura traslativa de dominio de la dona ción acentada por el artículo 2º ción aceptada por el artículo 2º
Art. 5º — Comuniquese, publiquese insertese
en el Registro Oficial y archivese.

# BERNARDINO BIELLA

Peretti

Es Copia:

PEDRO ANDRES ARRANZ Jefe de Despacho -Subsecretaria de O. Públicas

DECRETO Nº 588 E. DALIA, Junio 6 de 1958 Expediente Nº 2550/57.

-VIDIU la donacion sin cargo que el senor Airredo Lapias rormula a tavor de la Provincia, de una superficie de terreno de 401 m2., correspondientes a la parcela 20, del piano de parcelamien to del inmueble de su propiedad Estro. Nº 100, situado en la localidad de Coro nel Moldes, aprobado por Dirección Ge neral de inmuebles el 2 de Diciembre de 1957:

Atento a lo informado por Dirección General de Inmuebles

·-El Gobernador de la Provincia de Salla DECRETA:

Art. 10. - Acéptase la donación, sin cargo, de una superficie de terreno de 45 l'. m2., correspondiente a la parcela Nº 20, del plano de parcelamiento del inmueble de su propiedad catastro Nº 160 situado en la localidad de Coronel Mol des, aprobado por Dirección General de Inmuebles el 2 de Diciembre de 1957, ofrecida por el señor Altredo Tapia.

Art. 29.— Tome razón Dirección Ge

.— Tome razón Direccion Ge neral de Inmuebels y por Escribania de Gobierno líbrese la correspondiente es critura traslativa de dominio.

Art. 30 — Comaniquese, publiquese, inserte en el Registro Oficial y archivese.

# BERNARDINO BIELLA

Es Copia: PEDRU ANDRES ARRANZ Jefe de Despacho -Subsceretaria de O. l'úblicas

DECRETO Nº 589 E. SALTA, Junio 6 de 1958 Expediente Nº 734|58.

- VISTO que mediante Resolución Nº 800, del 15 de Abril del año en eurso, dictada por Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, se adjudica a la Casa "NODIA" la provisión de una caja metálica para la camioneta Chevro let perteneciente a ese Departamento de Estado, en la suma de \$ 7.700. — min.; Atento a que en el Plan de Obras pa

ra el corriente año se contempla una par tida para este fin,

El Gobernador de la Provincia de Salta D. E. C. R. E. T. A. :

Ari. 19. — Con intervención de Con taduría General de la Provincia, por su Tesorería General, liquídese a favor de

Habilitación de Pagos del Ministerio de Economía rinanzas y Obras Públicas la suma de \$ 7.700.— m/n. (Siete mil se tecientos pesos moneda nacional), para que, con cargo de rendir cuenta, abone a la casa "NODIA" el importe de la ca ja metálica para camioneta Chévrolet, cu ya provision de fué adjudicada por Keso lución Nº 800, del 15 de Abril del año en curso, dictada por Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública.

Art. 2º.— Este gasto se imputará al Anexo H, Plan de Obras 1958, Traba

jos y Obras Públicas, Fondos Dirección rovincial de Educación Física, Decreto Ley 566 y \*757/1957, Obra Construcción y Montaje Caja Camionetas Minis terio de Economía y Gobierno, Orden de Disposición de Fondos Nº 110.

Art. 3º— Comuniquese, publiquese, inserte-

en el Registro Oficial y archivese.

# BERNARDINO BIELLA

Es Copia: PEDRO ANDRES ARRANZ Jefe de Despacho -Subsecretaria de O. Públicas

DECRETO Nº 590 E. SALIA, Junio 6 de 1958 Expediente 1700|58

VISIO la solicitud de licencia por Servicio Militar corriente a fs. 1, y aten to a lo informado por Contaduría Gene

#### El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

- Declárase concedida a par tir del 10 de Marzo ppdo. la licencia por Servicio Militar que con goce del 50% de sus haberes, viene haciendo uso el Auxiliar Jornalizado de Dirección de Arquitectura de la Provincia don Horacio Aramayo C. 1937, por estar encuadra do en el art. 27 del decreto ley Nº 622

Art. 20 - Comuniquese, publiquese, insertese en el Registro Oficial y archiveso.

#### BERNARDINO BIELLA Peretti

Es Cobia: PEDRO ANDRES ARRANZ lefe de Despacho -Subsecretaria de O. Públicas

DECRETO Nº 591 E.

SALIA, Junio 6 de 1958

Expediente Nº 512|58

—VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia solicita se rectifique el decreto Nº 12.970, del 14 de Febre ro del año en curso, dejando constancia cue al visia a Tucumán autorizado por que el viaje a Tucumán autorizado por el mismo se efectuó los días 17 al 20 de Octubre de 1957, y nó en la fecha que se consigna;

Per elle, El Cobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º.— Rectificase el decreto. Nº 12.970|58, dejando establecido que el viaje realizado a Tucumán por les em pleados de la Dirección de Arquitectura de la Provincia, señores Gerardo Zurita y Justo R. Maita, lo fué en fecha 17 al 20 de Octubre de 1957, y nó la que se consigna en disha deserta. consigna en dicho decreto,
Art. 29.— Comuniquese, puoliquese, insertees en el Registro Oficial y archivese,

#### BERNARDINO BIELLA Peretti

És Copia!

Pedro Andrés Arranz Jefe de Despecho -Subsecretaria de O. Pública:

DECRETO Nº 592 E.

SALIA. Junio 6 de 1958
Expediente Nº 1608|58

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita se rectifique el articulo 2º del decreto Nº 284, Orden de Disposición de Fondos Nº 217 de fecha 2015|58. 20[5|58; y

### -CONSIDERANDO:

Que la rectificación solicitada viene a facilitar el ingreso de las deducciones comentadas en el informe D. A. Nº 644, que corre a fs. 53, producido por Contaduría General,

Por ello,

El Gob rnador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º. — Modifícase el artículo 2º del decreto Nº 284, Orden de Disposición de Fondos Nº 217, de fecha 20/5/58, dejándose establecido que la liquida ción dispuesta por el mismo a favor de la Dirección de Vialidad de la Provinca de Salta lo es por \$ 1.301.726.65 m/n. y nó por \$ 1.836.972.05 m/n. como ori

y no por § 1.090.712.03 mm. como on ginariamente se solicitara.

Art. 2°.— Déjase establecido que làdiferencia que surge del importe total de los certificados detallados y aproba dos por el artículo primero del decreto N° 284/58 y la liquidación dispuesta por del presente decreto del presente decreto del presente decreto. Nº 284|58 y la liquidación dispuesta por el artículo primero del presente decreto obedece a la deducción de \$ 106.588.56; \$ 93.352.13 y \$ 335.304.71 mln.; correspondiente al 100% de los Certifica dos Nº 1—2—3— y el 78, 9% del Certificado Nº 4 de acopio de deducciones éstas efectuadas de los certificados Nºs. 1—2— y 4— Parciales de obra. Art. 3º — Comuníquese, publiquese, juserte se en el Registro Oficial y archivese.

### BERNARDINO BIELLA Peretti

Es Copia: PEDRO ANDRES ARRANZ Jefe de Despacho -Subsecretaria de O. Públicas

DECRETO Nº593 G.
SALTA, Junio 6 de 1958
—VISTA la renuncia interpuesta,
El Gobernador de la 1100 nota de Lata. DECRETA:

Art. 19 .- Aceptase, a partir del 4 de Junio del año en curso, la renuncia presentada por el señor Ervar Gallo, Mendoza, al cargo de Sub Director de Turismo y Cultura de la Provincia y dá sele las gracias por los servicios presta dos.

Art. 2º — Comuniqueso, publiquese, insértese se en el Registro Oficial y archivesa. BERNARDINO BIELLA

Julio A. Barbarán Alvarado Es Copia: rene fernando soto Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 594 G. SALTA, Junio 6 de 1938

El Gobernador de la Provincia de Salis DECRETA:

- Art. 1º. — Designase Presidente de la Comisión Municipal de Guachipas, al señor Baltazar Vilar (C. 1921 M. I. Nº 3.356.464 D. M. 63), en un todo de acuerdo a las prescripciones establecidas en el artículo 178º de la Constitución Provincial

Art. 2° — Comuniquese, publiquese, insérte-se en el Registro-Oficial y archivese.

BERNARDINO BIELLA Julio A. Barbarán Alvarado

És Copia: RENE FERNANDO SOTO Jese de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública DECRETO Nº 595 G. SALTA, Junio 6 de 1958 Expediente Nº 7370|58

—VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía de la Provincia, en nota № 1915 elevada con fecha 23 de Mayo del año

#### El Gobernador de la Provincia de Salia DECRETA:

Art. 1º.— Nómbrase, desde el día 1º de Junio del año en curso, en el car go de Inspector Mayor del Personal Su perior de Seguridad y Defensa, depen diente de Jefatura de Policía de la Provincia, y en reemplazo de don Miguel An gel Zuleta, al señor Humberto Sona (C. 1916, M. I. Nº 3.881.466 D. M. 63).

Art. 2º.— Comuniquese, publiquese, insertese en el Registro Oficial y archivese.

#### BERNARDINO BIELLA Julio A. Barbarán Alvarado Es Copia:

RENE FERNANDO SOTO Jefo de Despacho de Gobierno, J. é I. Publica

DECRETO Nº 596 G.
SALTA, Junio 6 de 1958
Expediente Nº 7223|58
—VISTO el presente expediente, me
diante el cual la Escuela de Capacitación
Técnica Administrativa de Salta, eleva para su conocimiento y correspondiente aprobación, por parte de este Poder E pecutivo, la Resolución Nº 12, dictada con fecha 14 de Mayo del año en cur

# El Gobernador de la Frovincia de Salta DECRETA:

Art. 1º. — Apruébase la Resolución Nº 12/58, dictada por la Escuela de Ca pacitación Técnica Administrativa de Salta, con fecha 14 de Mayor de la respectiva de la contra de la contra de la contra curso, y cuyo texto seguidamente se trans

cribe:

"Salta, 14 de Mayo de 1958. Escue la de Capacitación Técnica Administrativa. Resolución Nº 12|58.

VISTO que por Resolución Nº 4, de fecha 30 de Agosto de 1957, aprobada por decreto Nº 10.650|57, que reglamenta la asistencia de los señores profesores de la Escuela de Capacitación Técnica Administrativa para el dictado de las clases y, Considerando:

Que la Resolución dictada por la Dirección de la escuela, en ningún momento a pretendido la distanciación jerárquica entre los señores profesores y el Deca

entre los señores profesores y el Deca

Que la misma se ha originado en el deseo de no defraudar el deseo de a prender de los señores alumnos, que a sisten al dictado de las clases de la Es cuela de Capacitación, todos ellos em pleados que después de cumplir con sus obligaciones sacrifican sus horas de es parcimiento o descanso, en procura de

superación:

Que la Escuela deja de cumplir con su fin, cuando los señores profesores faltan Sin Aviso al dictado de las materias a su cargo v a cuya consecuencia, las cla

ses no se dictan; Que es responsabilidad moral del De canato, evitar por los medios legales que se cumplan esas inasistencias para el re lajamiento de la disciplina dentro del

establecimiento a su cargo;

One el profesor Dr. Victor Martorell
haciendo caso omiso de la Resolución Nº
4 ha faltado en tres oportunidades sin co
municar con la antelación necesaria su inasistencia que permitiera reemplazarlo en el dictado de las clases con otro pro fesor de la Escuela de Capicitación:

Que la Escuela en oportunidad de su Que la Escuela en oportunidad de su primera inasistencia, cursó nota al señor Profesor notificandole de su falta he in vitándole a tomar conocimiento de la re solución reglamentaria de asistencia; Que en oportunidad de su segunda inasistencia, atemperó la falta incurrida por el citado profesor, atendiendo las ra cones verbalmente avouestas al señor Se

zones verbalmente expuestas al señor Se cretario del Establecimiento;

Que su tercera inasistencia materializa una práctica no justificable a juicio de la Dirección de la Escuela;

-For ello;

#### El Decano de la Escuela Superior de Ciencias Económicas de Salta

### RESUELVE:

Art. 1º. — Suspéndese por el térmi no de un (1) día al señor Profesor Dr. Victor José Martorell, por su inasisten cia sin aviso del día 14 del cte.

Art. 2º. — Solicítese aprobación de la presente Resolución al Ministerio de Cobierno Lucticia á Instrucción Pública

la presente Resolución al Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública por Habilitación de Pagos hágase la retención de rigor, Cópiese y Archivese. Firmado: Cont. Púb. Nac. Duilio Lucar di, Decano Escuela Superior de Ciencias Económicas. Cont. Púb. Nac. Gustavo E. Wierna, Secretario Escuela Superior de Ciencias Económicas, Salta".

Art. 29 — Comuniquese, publiquese, activese.

# BERNARDINO BIELLA JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es Copia: René Fernando Soto Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 597 G.
SALTA, Junio 6 de 1958
Expediente Nº 7224|58

—VISTA la renuncia presentada por el doctor Víctor José Martorell, al car go de Profesor de "Derecho Constitucio nal; y Administrativo", de la Escuela de Capacitación Técnica Administrativa; y atento a la elevación efectuada por el se atento a la elevación efectuada por el se ñor Decano de la Escuela Superior de Ciencias Económicas de Salta, con fecha 19 de Mayo del año en curso.

# El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º. — Acéptase, desde el día 23 de Mayo del cte. año, la renuncia pre sentada por el doctor Víctor José Martorell, al cargo de Profesor de Derecho Constitucional y Administrativo, de la Escuela de Capacitación Técnica Administrativa de Salta.

Art. 2º. — Autirízase a la Escuela Su perior de Ciencias Económicas de Salta, para llamar a Concurso de Antece dentes y Títulos, para la designación de Profesor, en la cátedra de "Derecho Constitucional y Administrativo", en la Escuela de Capacitación Técnica Administrativa.

nistrativa. Art. 3º.— Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

### Bernardino biella Julio A. Barbarán Alvarado

RENE FERNANDO SOTO fefc de Despacho de Gobierno, f. é l. Pública

DECRETO Nº 598 G.
SALTA, Junio 6 de 1958
Expediente Nº 7169158
—VISTO, este expediente en el que la Representación Legal y Administrativa de la Provincia en la Capital Federal, solicita la remisión de \$2.000 para gastos de desmantelación del stand de

la Provincia de Salta en la exposición

de Y. P. F.,
Por todo ello, y atento a lo informa
do por Contaduría General de la Provin
cia a fs. 3, de estos obrados,

#### El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º.— Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquíde taduría General de la Provincia, liquíde se por Tesorería General de la misma dependencia, la suma de Dos mil pesos min. (\$ 2.000) a favor de la Habilita ción de Pagos del Ministerio de Gobierno Justicia é Instrucción Pública, para que esta gire dicho importe a la Representa ción Legal y Administrativa de la Provincia de Salta e provincia de Calenta y Prodición de guenta go de oportuna rendición de cuenta y para que ésta pueda atender los gastos de desmantelamiento del stand en la Ex posición de Y. P. F. Art. 2°. — El gasto que demande el

cumplimiento del presente decreto se im putará al Anexo B. Inciso V. Principal a)!, Parcial 23, de la Ley de Presupues to vigente Orden de Disposición de Fon dos Nº 20. Art. 3º — Comuniquese, publiquese, insertese.

on el Registro Oficial y archivese.

### BERNARDINO-BIELLA Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia: RENE FERNANDO SOTO Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 599 G.
SALTA, Junio 6 de 1958
Expediente Nº 7392|58

VISTA la propuesta en terna, para la designación de Juez de Paz Propietario en la localidad de Campo Quijano, elevada por el señor Intendente Municipal de la misma localidad, con fecha 27 de Mayo del año en curso,

# El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 16.— Designase Juez de Paz Propietario, en la localidad de Campo Quijano (Dpto. Rosario de Lerma), al señor Ricardo Nemesio Saravia (C. 1899 M.I. Nº 3.936.964). Art. 29.— Comun quese. Publíquese, insária se en el Registro Oficial y archivese.

# BERNARDINO BIELLA Julio A. Barbarán Alvarado Es Copia: RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é J. Pública

DECRETO Nº 600 G.

SALTA, Junio 6 de 1958
EExptes. Nºs. 7429|58, 7430|58,
7433|58 y 7434|59.

—VISTAS las notas Nºs. 1931 y 1932
de fecha 29 y Nros. 1935 y 1936 de
fechas 30 de Mayo del año en curso,
respectivamente, elevadas por Jefatura
de Policía y atento lo solicitado en las
mismas

# El Gobernador de la Provincia de Salta DEORETA:

Art. 16. — Trasládase desde el día 16 del mes en curso, con igual cargo en reemplazo de don Ramón Burgos, al actual agente de Policia Ferroviaria don Valeriano González, a la Policia de la Provincia, Expte. Nº 7433158).

Art. 2º — Trasládase desde el día 16 de lunio del 250 en curso con igual car

Art. 2º — Trasládase desde el día 16 de l'unio del año en curso, con igual car go à la Policía Ferroviaria en reemplazo de don Valeriano González, al actual Agente de Policía don Ramón Burgos, afectado a la Comisaria de General Güe mes. (Expte. Nº 7438 58).

Art. 3º — Trasládase desde el día 16 del mes en curso, con igual cargo en reem plazo de don Cándido Bautista, al actual agente de la Policía Ferroviaria den San tos Fabián, a la Policía de la Provincia, (Epte. Nº 7429|58).

Art. 4º — Trasládase desde el día 16 de imio del año en curso con igual car

de junio del año en curso, con igual car go a la Policía Ferroviaria en reemplazo de don Santos Fabián, al actual agente de policía don Cándido Bautista, afecta do a la Comisaría Sección Tercera, (Exp. Nº 7430|58).

Art. 5" — Comuníquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

#### BERNARDINO BIELLA Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia: RENE FERNANDO SOTO Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Poblica

DECRETO Nº 601 G.
SALTA, Junio 6 de 1958
Expediente Nº 7432|58

—VISTA la nota Nº 1934, elevada
por Jefatura de Policia con fecha 30 de Mayo ppdo. y atento a lo solicitado en

#### El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 19. — Acéptase, a partir del día 20 V 58, la renuncja presentada por el señor Alejandro Barboza, al cargo de A gente de Policía, afectado a la Sub Comi saría de "Tolar Grande" (Dpto. Los An des).
Art. 29.— Comuniquese, publiquese, inserte-

se en el Registro Oficial y archivera.

BERNARDINO BIELLA Julio A. Barbarán Alvarado Ministro de Gobjerno, J. e 1. Publica, inter. a Es Copia:

RENE FERNANDO SOTO Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Poblica

### DECRETO Nº 602 G. SALIA, Junio 6 de 1958 Expediente 7439|58. VISIA la renuncia interpuesta,

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 19. - Acéptase la renuncia pre sentada por el senor Isidro Fernández, al cargo de Juez de l'az Suplente de la localidad de Urunder (Urán) y dásele la gracias por los servicios prestados. Art. 29.— Comuniquese, puonquese, insérte-se en el Registro Oficial y archivese.

#### BERNARDINO BIELLA Julio A. Barbarán Alvarado

Hs Copia: RENE FERNANDO SOTO Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Poblica

# DECRETO Nº 603 G. Expediente Nº 7440|58 -VISTA la renuncia interpuesta,

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º. — Acéptase la renuncia pre sentada por el señor Rafael Agüero al cargo de Presidente de la Comisión Mu nicipal de Angastaco (San Carlos), y dásele las gracias por los servicios pres

tados. Art. 2º — Comuniquese, publiquese, insérte-se en el Registro Oficial y archivese.

# BERNARDINO BIELLA Julio A. Barbarán Alvarado Es Copia:

RENE FERNANDO SOTO defe de Despacho de Gobierno, J. é I. Poblica

DECRETO Nº 604 G.

SALTA, Junio 9 de 1958

Expedientes Nros.: 6288|57, 5486|54, 5472|54, 6173|56, 5790|56, 5792|56, 6343|57, 1097|57, 6264|57, 7496|57, 8749|56, 5134|57, 6259|57, 6179|56, 6296|56 5393|56, 6345|56.

—VISTAS, las solicitudes de prórro ga de becas de los estudiantes: Jorge Gerónimo Aybar; Enrique Rolando Czen ky. Luis Atilio Copa, Santos Jacinto Dá valos; Juan Albero Espinosa; Juan Car los Ferraris Mosca, Marcia Gauffin; Bea triz S. Giménez; Elisa Esther Giménez Alicia Lorca Cánovas, Federico G. Llat ser, Armando Daniel Palavecino; Olinda Hevelia Quiroga; César Francisco Tola Hevelia Ouiroga; César Francisco Tola ba; Raúl Walter Torrres; Orlando Pablo Trunsky; Mercedes Nora Velázquez; y,

#### -CONSIDERANDO:

Que con los certificados agregados en los respectivos expedientes los estu diantes becados han justificado la inscrip ción, tal como lo exige, le reglamenta ción en vigencia, Por ello,

#### El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

- Prorróganse con anteriori dad al día 1º de enero del año en curso, las becas concedidas a los citados estu diantes, por el monto que seguidamente se consigna y para proseguir los estudios que a continuación se especifican:

Jorge Gerónimo Aybar, para prose guir estudios de Ingeniería Mecánica Aeronáutica en la Universidad Na cional de Córdoba, por la suma de

Trescientos pesos mensuales; Enrique Rolando Czenky, para pro seguir estudios de Ingeniería Mecá nica, en la Universidad Nacional de Córdoba, por la suma de Trescien tos pesos mensuales;

Luis Atilio Copa, para proseguir es tudios de Medicina, en la Universi dad Nacional de Córdoba, por la suma de Trescientos pesos mensua les;

Santos Jacinto Dávalos, para prese guir estudios de Abogacía, en la Universidad Nacional de Tucumán, por la suma de Trescientos pesos mensuales:

mensuales;
Juan Alberto Espinosa, para prose guir estudios de Ingeniería en Minas, en la Universidad Nacional de Cuyo, por la suma de Trescientos pesos mensuales;
Juan Carlos Ferraris Mosca, para proseguir estudios de Abogacia, en la Universidad Nacional de Cordo ba, por la suma de Trescientos para proseguir estudios de Abogacia, en la Universidad Nacional de Cordo ba, por la suma de Trescientos para para les.

sos mensuales; Marcia S. Gauffin, para proseguir estudios de Odontología, en la Uni versidad Nacional de Córdoba, por la suma de Trescientos pesos men

Elisa Esther Giménez, para prose guir estudios de Medicina, en la Universidad Nacional de Córdoba, por la suma de Trescientos pesos

mensuales; Federico G. Llatser, para proseguir estudios de Ingeniería Mecánica, en la Universidad Nacional de La Pla ta, por la suma de Trescientos pesos mensuales:

Armando Daniel Palavecino, para proseguir estudios de Ingenieria en Minas, en la Universidad de Cuyo, por la suma de Trescientos pesos mensuales: mensuales;

Olinda Hevelia Quiroga, para prose guir estudios en Ciencias Químicas, en la Universidad Nacional de La Plata, por la suma de Trescientos pesos mensuales; Walter Raul Torres, para proseguir

estudios especializados en Máquinas Eléctricas, en la Universidad Obrera Nacional de Córdoba, por la suma de Trescientos pesos mensua

m) Orlando Pablo Trunsky, para prose guir estudios de Odontología, en la Universidad Nacional de Buenos Ai: res, por la suma de Trescientos pe sos mensuales; Art. 2º— Prorróganse a partir del día

primero de marzo del corriente año, las. becas concedidas a los citados estudian tes, por el monto que se consignan y pa ra continuar los estudios que se detallan:

Beatriz Serafina Giménez, para pro seguir estudios secundarios en el Co legio del Huerto de esta ciudad, por la suma de Doscientos pesos mensuales;

Alicia Lorca Canovas, para prose guir estudios secundarios, en la Es-cuela Normal de Salta, por la suma de Cien\_pesos mensuales; .

de Cien pesos mensuales;
César Francisco Tolaba, para pro
seguir estudios de Comercio, en la
Escuela Nacional de Comercio de
la ciudad de Orán, por la suma de
Cien pesos mensuales;
Mercedes Nora Velázquez, para
proseguir estudios secundarios, en
el Colegio del Huerto de esta ciu
dad. por la suma de Cien pesos men

dad, por la suma de Cien pesos men

suales.
Art. 5º— Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquíde se por Tesorería General de la misma de pendencia, a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno. Justicia é Instrucción Pública, los fondos ne cesarios para el cumplimiento de lo dis cesarios para el cumplimiento de lo dis puesto en el presente decreto, debiéndo se imputar el gasto de referencia al Ane xo D— Inciso 1— Item 2— Otros Gas tos— Principal a) 1— Parcial 5—Orden de Disposición de Fondos 21— Elercicio 1958.

Art. 49— Comuniquese, publiquese, inserte

se en el Registro Oficial y archivese.

# BERNARDINO BIELLA Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia: RENE FERNANDO SOTO Jefo de Despablio de Gob'erno, J. é l. Pública

DECRETO Nº 605—A:
Salta, Junio 9 de 1958,
Expediente Nº 27.58658.

Viste en este expediente la nota cursa da por el Sr. Inspector del Departamen to de Interior mediante la cual solicita se efectúe el reconocimiento de los servicios prestados por las Srtas. Teresa D. Tolaba, Pilar Vázquez y Ramona Hor tencia López, quienes se desempeñaron de dictivates convicios pristamilas de la en distintos servicios asistenciales de la campaña; atento a lo informado por la Oficina de Personal y la Dirección de Administración del Ministerio del rubro

# E Gobernador de la Provincia de Ialia D E O R E T A:

Art. 10 Reconocense los servicios prestados por la señoxita. Teresa D. To laba (documentos de identidad en trá mite), como Auxiliar 5º, Personal de Servicios Generales de la Estación Sani taria de Chizoana, durante e ltiempo comprendido desde el 27 de febrero has ta el 22 de marzo, inclusive, del año en curso, en reemplazo de la titular de di

cho cargo, Sra. Gregoria Yampa de So laiga, que se encontraba en uso de licen cia reglamentaria; debiendo atenderse es ta erogación con imputación al Anexo E— Inciso I— Item I— Princial a) 4— Parcial 2 1 de la Ley de Presupuesto en

vigencia.

Art. 2º.... Reconócense los servicios prestados por la señorita Pilar Vázquez L. C. Nº 7, 210.485, como Auxiliar Ma yor, Enfermera de Tustuca (Dpto. de Santa Victoria), durante el tiempo com prendido entre el 1º y 30 de abril, inclusive, del corriente año.

sive, del corriente año.

Art. 3º— Reconócense los servicios prestados por la señorita Ramona Hor tencia López, L. C. Nº 9.472.041—como Auxiliar 5º, Enfermera del Hospi tal "Santa Teresa", de El Tala, durante el tiempo comprendido desde el 1º al 30 de abril, inclusive, del año en curso.

Art. 4º— El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en los ar tículos 2º y 3º del presente decreto, se atenderán con imputación al Anexo Enciso I, Item I, Principal a) 1, Parcial 2|1 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 5º.— Comuniquese, publiquese, insérte se en el Registro Oficial y archivese.

BERNARDINO BIELLA

### Belisario Castro

Es Copia: LINA BIANCHI DE LOPEZ Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

1.1

DECRETO Nº 606—A.
Salta, Junio 9 de 1958.
Visto la renuncia presentada por el se
nor Antonio Castellano Terán al car go de Director de Administración del Mi nisterio del rubro; y atento a las necesi dades del servicio,

El Gobernador de la Provincia de Salta DEORETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia eleva da por el señor Antonio Castellanos Te rán, al cargo de Director de Administra ción del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, a partir del día 31 de mayo ppdo., y dánsele las gracias por los servicios prestados.

Art. 2°. — Designase al Sr. Miguel Angel Gramajo, L. E. Nº 3.952.987, Director de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, a partir del día 1º de Junio en curso.

Art. 3º. — Comuniquese, publiquese, jusériese

Art. 39.— Comuniquese, publiquese, insértese en el Régistro Oficial y archivese.

#### BERNARDINO BIELLA

#### Belisario Castro

Es Copia: LINA BIANCHI DE LOFEZ Jefe de Despacho de A. Soc. y Salud Pública

DECRETO Nº 607—A.
Salta, Junio 9 de 1958.
Visto la nota cursada por la Sra. Pre sidenta del Consejo Particular de las Conferencias de Señoras de "San Vicen te, de Paúl", mediante la cual solicita le te de Paul, mediante la cual solicita le sea acordado un subsidio a dicha asocia ción por la suma de \$1.740.— m|n., importe necesario para sufragar los gas tos que ocasionó el traslado desde Tucu mán a esta ciudad, de los componentes de una academia artística que realizaron un festival a beneficio de la citada enti dad: dad:

Por ello y siendo propósito del titular de la Cartera del Ministerio del rubro prestar apoyo al pedido elevado, tenien do en cuenta la obra de bien social que realiza dicha institución; atento a lo ma

nifestado por la Dirección de Administra ción de este Departamento de Estado,

# El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A :

Art. 1º — Concédese un subsidio, por esta única vez, a favor del Consejo Par ticular de la Sociedad de Conferencias de Señeras de "San Vicente de Paúl", de esta ciudad, por la suma de Un Mil Setecientos Cuarenta Pesos Moneda Na cional (\$ 1.740.— m|n.), importe ne cesario para sufragar los gastos a que se cesario para sufragar los gastos a que se hace referencia precedentemente, debien do liquidarse dicha suma a la orden con junta de la <sup>P</sup>residenta y Secretaria del ci tado Consejo, Sras. Constantina F. de Espelta y Agustina Arias de Klix, res

Espelta y Agustina Arias de Klix, res pectivamente.

Art. 2º — Por Tesorería General, con la debida intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, la suma de \$ 1.740.— mln. importe correspondiente al subsidio acordado por el artículo anterior, para que ésta a su vez lo haga efectivo a los beneficiarios, con cargo de oportuna rendición de cuen tas.

tas.

Art. 3º— El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará al Anexo E— Inciso I— Item ?— Principal c) l— Parcial I de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 4º— Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

# BERNARDINO BIELLA

#### Belisario Castro

LINA BIANCHI DE LÔPĒZ Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pûblica

DECRETO 608—A.
Salta, Junio 9 de 1958.
Expediente Nº 27.858|58.
Visto en este expediente el pedido for mulado por el señor Leonardo Vicente Saravia, en el cual solicita la Adjudica ción de una vivienda en la localidad de Joaquín V. González, Dpto. de Anta, y

#### -CONSIDERANDO:

Que el recurrente se encuentra habitando actualmente una de las viviendas que componen el antes aludido barrio, la que fué cedida por su anterior ocupante, señor Alberto Sobrero, quién a su vez la ocupaba por cesión hecha por el adjudicatario, señor Carlos Adán Benaccio; Que el señor Benaccio se ha ausenta do definitivamente de la localidad, entre

do definitivamente de la localidad, entre gando la vivienda que le fuera adjudiça

gando la vivienda que le fuera adjudica da al señor Sobrero, sin contar para ello con ninguna autoridad de la Dirección de la Vivienda, y éste a su vez la ha ce dido sin previa autorización:

Que mientras éstas irregularidades se practicaban, el señor Leonardo Vicente Saravia, actual ocupante de la vivienda, ha cumplimentado la documentación de su solicitud, habiendo demostrado tener real interés en la adjudicación, correspondiéndole la misma por el orden de turno que detenta:

Por ello y atento a lo dispuesto por la Dirección de la Vivienda mediante Reso lución Nº 276, de fecha 23 de mayo del año en curso.

# El Gobernador de la Provincia de Salis DECRETA:

Art. 16 — Revocase la adjudicación dispuesta por Decreto Nº 13.75, de fe cha 13 de enero de 1956, relativa al in mueble individualizado como loto 12 de

la manzana 20 A del barrio levantado por el Gobierno Provincial, en la locali dad de Joaquín V. González, Dpto de Anta, a favor del señor Carlos Adán Benaccio.

Art. 2º Art. 2º — Declárase vacante el referido inmueble y adjudicasele al Sr. Leonardo Vicente Saravia, L. E. Nº 3.902.

779. Art. 3°.— Comuniquese, publiquese, insértese. en el Registro Oficial y archívese.

### BERNARDINO BIELLA

### Belisario Castro

Es Copia: LINA BIANCHI DE LOPEZ Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 609—A.
Salta, Junio 9 de 1958.
Visto el Memorandum cursado por el cual se solicita la designación del doctor Moisés Gonorazky como Director del Departamento de Lucha Antituberculosa y atento a los informes producidos por la Oficina de Personal y la Dirección de Administración de este Departamento de Estado,

# El Gobernador de la Provinc'a de Salta . DECRETA:

Art. 1°. — Desígnase al doctor Moisés. Gonorasky — L. E. Nº 2,764.781 — Director del Departamento de Lucha An tituberculosa — Director de 2da. depen diente de la Subsecretaría de Salud. Pública del Ministerio del rubro, a contar desde el día 7 del mes en curso y en la vacante existente en Presupuesto.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto preceden temente, se atenderá con imputación al Anexo E— Inciso I— Item I— Princi pal a) 1— Parcial 1 de la Ley de Presu puesto en vigencia.
Art. 3º — Comuniquese, publiquese, insérter se en el Registro Oficial y archivese.

# BERNARDINO BIELLA

Belisario Castro

Es Copia: Lina Bianchi de López Jefa de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 610—A.

Salta, Junio 9 de 1958.
Expediente Nº 27.756|58.
Visto en este expediente el pedido for mulado por el doctor Néstor Rodríguez, referente a la concesión de siete días de licencia extraordinaria, por razones parti culares; atento a lo informado por la Oficina de Personal y la Subsecretaría de Salud Pública del Ministerio del rubro

# El Gobarnador de la Provincia de Salta D E C B A T A s

Art. 19 — Concédense siete (7) días de licencia extraordinaria sin goce de sueldo, al doctor Néstor Rodríguez —L. E. Nº 6.359.207— Oficial 6°, Médico Pediatra del Instituto del Bocio, a partir del día 15 de mayo del año en curso, en virtud a las disposiciones establecidas por el artículo 30 del Decreto Ley Nº 622|57.

Art. 2º — Comuniquese, publiquese, inserte en el Registro Oficial y archivese.

# BERNARDINO BIELLA

Belisario Castre

És Copia: Lina Bianchi de Lopez Jefe de Despacho de A. Soc. y Saludi Publical

DECRETO Nº 611—A.
Salta, Junio 9 de 1958.
Expediente Nº 27.898|58.

Visto en este expediente la nota eleva da por el Dr. Domingo Suárez Boedo, Médico del Hospital Vecinal de Tarta gal, mediante la cual solicita la concesión de 15 días de licencia extraordinaria, con motivo de tener que trasladarse a la ciudad de Córdoba, a realizar un cur so para postgraduados sobre Cirugía Or topédica a desarrollarse entre los días y 31 de mayo ppdo., en la citada Ciudad, y atento a los informes de la Sub secretaria de Salud Pública y de la Ofi cina de Personal, respectivamente,

# El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A:

Art. 1º - Concédense 15 (quince) días de licencia extraordinaria, sin goce de sueldo, al Dr. Domingo Suárez Boedo Médico del Hospital de Tartagal, durante el tiempo comprendido desde el 18 de mayo hasta el 2 de junio del presente año, por encontrarse encuadrado en las disposiciones del Art. 36 de la Ley No

622. –
Art. 2º – Comuniquese, publiquese, insértese en el R gistro Oficial y archivese

# BERNARDINO BIELLA Belisario Castro

'Es Copia! Lina Bianchi de López Jefa de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 612—A.
Salta, Junio 9 de 1958.
Expediente Nº 27.826|58.

Vista la nota cursada por el señor Se cretario General de la U. P. C. N. —Con sejo Regional Salta—, mediante la cual solicita la concesión de licencia gremial para la señora Blanca Rosa Beas de Pas cal, adscripta a la Provincia y que se de sempeña en la Maternidad "Luisa B. de Villar''; y

### CONSIDERANDO:

Que este pedido está fundamentado en el hecho de que la recurrente debe asistir como Delegada a la reunión del Comité Ejecutivo Nacional de Empleados de Salud Pública, a realizarse en la ciu dad de Córdoba en el lapso comprendido entre el día 20 y 24 de mayo del año en current.

Por ello y atento a lo manifestado por la Subsecretaría de Salud Pública y la Oficina de Personal del Ministerio del

xubro.

#### · El Gobernador de la Provincia de Salta DECRÉTA:

Art. 1º — Concedese licencia gremial con goce de sueldo, a la Sra. Blanca Rosa Beas de Pascal, empleada adscripta a la Provincia y que se desempeña en la Maternidad "Luisa B. de Villar", duran te el lapso comprendido desde el 21 al 26 de mayo ppdo., inclusive, en virtud de las disposiciones contenidas en el ar tículo 28 de la Ley Nº 622|57.

Art. 2º — Comuniquesa, publiquesa, insertante en el Registro Oficial y arantesa.

### BERNARDINO BIELLA . Belisario Castro

Es Cop 4! Lina Bianchi de Lep/2 Jefa de Despacho de A. S. y Sa'ud Pública

DECRETO Nº 613—A.
Salta, Junio 9 de 1958.
Expediente Nº 27.630[58. Visto en este expediente el decreto

Nº 19.269 de fecha 3 de abril del co rriente año, mediante el cual se concede un subsidio de \$ 2.740.— m|n. al doc tor Andrés Cornejo, como colaboración del Gobierno de la Provincia a los gas tos que le demandó al mismo su viaje a la ciudad de Córdoba con motivo de las confarencias dictadas nor el nombro las conferencias dictadas por el nombra do profesional sobre enfermedades regio nales; atento a las planillas de liquida ción de estè beneficio que corren de fs. 5 a 9 del presente expediente y a lo in formado por Contaduría General de la Provincia a fs. 10,

# El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A :

Art. 1º — Por Tesorería General, pre via intervención de Contaduría General de la Provincía, liquídese a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, la su ma de Dos Mil Setecientos Cuarenta Pe sos Moneda Nacional (\$ 2.740.—) m n. con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, para que ésta en su oportunidad proceda a hacer efectivo al doctor Andrés Cornejo, el subsidio por igual importe concedido al mismo me diante Decreto Nº 19.269|58. por el con

cepto que en el mismo se especifica.

Art. 2º.— El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto debe rá imputarse al Anexo E— Inciso I—

Item 2— Principal c) -1— Parcial 1—

Ide la la contra de Principal c) -1— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia. Art. 3º. — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

### BERNARDINO BIELLA Belisario Castro

Es Copia: LINA BIANCHI DE LOFEZ Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 614—A.
Salta, Junio 9 de 1958.
Expediente Nº 27.691|58
Visto la renuncia presentada por el doctor Juan A. Farizano Codazzi, al car go de Director del Departamento de Odontología de este Ministerio, y siendo propósito de este Gobierno reiterarle la confianza para el desempeño de dicho cargo. Por ello,

# El Gobernador de la Provincia de Salta DE CRETA:

Art. 19 - Recházase la renuncia pre sentada por el doctor Juan Angel Bau tista Farizano Codazzi — L. E. Nº 1.795.518, al cargo de Jefe de Sección 3ra., Director del Departamento de Odon tología del Ministerio de Asuntos Socia les y Salud Pública, y sé lo confirma

en el mismo.

Art. 2º — Comuniquese, publiquese, insérte
se en el Registro Oficial y archivese.

#### BERNARDINO BIELLA Belisario Castro

Es Copia: Lina Bianchi de López Jefa de Despacho de A. S. y Salud Publica

DECRETO Nº 615—A.
Salta, Junio 9 de 1958.
Expediente Nº 16.002|57.
Visto el decreto Nº 12.991, de fecha 14 de febrero del año en curso, median fe el cual te acuerda un subsidio de \$ 10.000,— min., a fayor de la Coopera tiva Electrica Ltda., del Pueblo de Sal vador Mazza; y ... CONSIDERANDO:

Que en el citado decreto se ha omitido de consignar que Contaduría General de

la Provincia, por su Tesorería General liquidará a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio del rubro, el importe del Subsidio acordado, para que beneficio a su vez lo haga efectivo a sus beneficia

Por ello y atento a lo manifestado por Contaduría General de la Provincia a fs. 8, del presente expediente, y por la Di rección de Administración de este De partamento de Estado,

#### El Goburnador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º — Amplianse los términos del artículo 1º del Decreto Nº 12.991, de fecha 14 de febrero del año en curso, mediante el cual se suerda un subsidio por la suma de \$ 10.000. — m|n., a fa por la suma de \$10.000.— m|n., a fa vor de la Cooperativa Eléctrica Ltda; del Pueblo de "Salvador Mazza", de jando debídamente establecido que, Contaduría General de la Provincia, por intermedio de sur Tesorería General, li quidará a favor de la Habilitación de Pa gos del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, el importe del subsidio otorgado, para que esta a su vez lo baga otorgado, para que esta a su vez lo haga efectivo a sus beneficiarios, con cargo de oportuna rendición de cuentas. Art. 2º — Comuniquese, publiquese, insértese

Art. 2º — Comuniquese, publique en el Registro Oficial y archivese.

### BERNARDINO BIELLA

Belisario Castro

Le Copia: LINA BIANCHI DE LOTEZ Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Publica

DECRETO Nº 616—A. Sa ta, 9 de junio de 1058.

Expediente Nº 15.645|58.

VISTO en estas activaciones el decreto Nº 165, de fecha 6 de mayo del año en curso, me diante el cual se acuerda un subsidio de \$ 10.000.— min., a favor de la Comisión Pro Cooperativa de Electricidad de Coronel Mol. des; y

#### CONSIDERANDO:

Que en el citado decreto se ha omitido de consignar que, Contaduría General de la Pro-vincia, por su Tesorería General liquidará. a tavor de la Habilitación de Pagos del Ministe rio del rubro, el importe del subsidio acordado, para que esta a su vez lo haga efectivo a sus beneficiarios;

Por ello y atento a 16 manifestado por la Di rección de Administración del Ministerio del

# El Gobernator de la Provincia de Salta DECRETAI

Art. 10.— Ampliaso los terminos del artícu lo 1º del decreto Nº 165, de fecha 6 de mayo del año en curso, med ante el cual se acuerda un subsidio por la suma de \$ 10.000.— min. a favor de la Comisión Pro Cooperativa, de Electricidad de Coronel Moldes, dejando debi damente establacido que, Contaduria General de la Provincia, por intermedio de su Tesoreria Ganera', liquidará a favor de la Hab'lliación de Pagos del Ministerio de Asuntos Sociales y Balud Pública el importe del subsidio otorgo do, para que esta a su vez, lo haga crectivo a sus beneficiarios, con cargo de oportuna rea dicion de cuentas.

Art. 2º — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

### BERNARDINO BIELLA

Belisario Castro

Es Copia: LINA BIANCHI DE LOTEZ Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública DECRETO Nº 617-A.

Salta, 9 de junio de 1958. Expediente Nº 26.902|58.

VISTO este expediente donde la Dirección de Administración del Ministerio del rúbro so licita se liquide la suma de \$ 653.756.93. m/m. a favor del Instituto Provincial de Siguros, en concepto de liquidación provisional del premo sobre accidentes del Trabajo, Responsabilidad Civil y Asistencia Médica de Farmacia sobre la Póliza Colectiva Nº 657/57; y CONSIDERANDO:

Que por pertenecer este gasto a un ejercicio ya vencido y cerrado, le son concurrentes las disposiciones del Art. 65º de la Ley de Conta bilidad Nº 941|48;

Que a fin de hacer efectivo este importe al Instituto Provincial de Seguros por el concep to expresado precedentemente, corresponde re conocer un crédito a favor de dicha institu, ción; de acuerdo a lo que establece el art. 35º de la nueva Ley de Contabilidad aprobada me diante Decreto Ley Nº 705|57.

Por ello y atento a lo informado por Conta duría. General de la Provincia a fs. 4 del pre sente expediente,

#### El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 19.— Reconócese un crédito por la suma de Seiscientos cincuenta y tres mil sete, cientos cincuenta y seis pesos con noventa y tres Otvos. Moneda Nacional (\$ 653.756.93), a favor del Instituto Provincial de Seguros, en cancelación de la deuda por renovación de la Póliza Colectiva Nº 657 sobre accidentes del trabajo, responsabilidad civil y asistencia médica y de Farmacia del personal de Servicio, Obrero y de Maestranza del Ministerio del ru kro, correspondiente al año 1937.

Art. 28— Resérvense estas actuaciones en Contaduría General de la Provincia, hasta tan to se arbitren los fondes necesarios para la li quidación y pago del crédito reconocido por el artículo anterior.

Art. 30.— Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

# BERNARDINO BIELLA

Belisario Castro

Es Copia: LINA BIANCHI DE LOPEZ Jefe de Despacho de Asúntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 618-A.

Salta, 9 de junio de 1958.

VISTO en estas actuaciones los certificaciós de licencias por enfermedad expedidos por el Servicio de Reconocimientos Médico y Licencias, a favor de diverso personal dependiente del Ministerio del rubro; atento a los informes de la Oficina de Personal de este Departamento de Estado.

#### El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A :

Art. 19— Concédense 7 (siète) dias de liceri cia por enfermedad, a la Sra. Blanca de Pascales, L. C. Nº (en trámite), empléada del Hospital del Milagro, a partir del día 30 de mar zo ppdo., de conformidad a lo que establece el art. 14 de la Léy Nº 622|67.

Art. 2º.— Concédense 5 (cinco) días de li cencia por enfermedad, a la Sra. Marta de Cabrera, empleada del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, a partir del día 31 de marzo ppdo., de conformidad a lo que estable ce el Art. 14 del Decreto Ley 19 622|57.

Art. 3°.— Concédense 5 (cinco) días de licencia por enfermedad, al Sr. Jesús Medina, L. E. Nº 0.963.546, Auxiliar 4°, Cocinero del Hospita? del Milagro, a partir del día 5 de abril ppdo., de conformidad a 10 que establece el Art. 14 del Decreto Ley Nº 622/57.

el Art. 14 del Decreto Ley Nº 622,57.
Art. 4º.— Concédense 20 (veinte) días de li cencia por enfermedad, a la Sra. Nelly de Al parracin, L. C. Nº 2.537.539, Auxiliar 6º, Anata

Patolog. del Hospital del Milagro, a partir del dia 7 de abril ppdo, de conformidad a lo que establece el Art. 14 del Decreto Ley Nº 622|67.

Art. 5%.— Concédense 15 (quince) días de li cencia por enfermedad a la Srta. Angelina Aceyedo, L. C. Nº 0.981.882, Auxiliar 5%, Ayudan te Laboratorio Clínico de la Asistencia Pública a partir del día 15 de abril ppdo., de conformi dad a lo que establece en el Art. 14 del Decreto Ley Nº 622|57.

Art. 6%— Concédense 10 (diez) días de licencia por enfermedad, a la Sra. Narcisa de Ramos, J. C. Nº 3.028.810, Aux. 4%, Cocinera, del Hospital del Milagro, a partir del día 15 de abril ppdo, de conformidad a lo que establese el Art. 14 del Decreto Ley Nº 622|57.

Art. 7%— Concédense. 6 (seis) días de licen

Art. 79.— Concédense 6 (seis) días de licen, cla por enfermedad, a la Sra. Amalia M. de Parraga, L. C. Nº 9.490;192, Aux. 59, Serviclos Generales del Hospital del Milagro, a partir del día 18 de abril ppdo., de conformidad a lo que establece el 'Art. 14 del Decreto Ley Nº 622157.

Art. 89.— Concédense 6 (cinco) días de li. cencia por enfermedad, a la Srta. Laura I. A. guirre, L. C. Nº 9.646.082, Aux. 29, de la Direc ción de Medicina Social, a partir del día 18 de abril ppdo, de conformidad a lo que establece el Art. 14 del Decreto Ley Nº 622|57.

Art. 9°.— Concédense 6 (seis) días de licencia por enfermedad, a la Srta. Marta Arena, L. C. N° 2.960.051, Aux. 5°, Servicios Genera les del Hospital del Milagro, a partir del día 20 de abril ppdo., de conformidad a lo que es tablece el Art. 14 del Decreto Ley N° 622|57.

Art. 107.— Concedense 15 (quince) días de li cencia por enfermedad, a la Sra. Nicasia M. de Echenique, C. I. Nº 31.053, Auxiliar 3º, Enfermera de Villa "Las Rosas", a partir del día 22 de abril podo, de conformidad a lo que establese el Art. 14 del Decreto Ley Nº 622|57.

Art. 11º.— Concédense 6 (seis) días de lican, cia por enfermedad, a la Srta. Laura Aguirre, L. C. Nº 9.646.082, Aux. 2º, de la Dirección de Medicina Social, a partir del día 25 de abril ppdo., de conformidad a lo que establece el Art, 14 del Decreto Ley Nº 622|57.

Art. 127.— Concédense 8 (ocho) días de li cencia por enfermedad, a la Srta. Yone Patrón C. I. Nº 92.967, Aux. 5º, Servicios Generales del Hospital del Milagro, a partir del día 25 de abril 19do., de conformidad a lo que esta blee el Art. 14 del Decreto Ley Nº 622,17.

Art. 13°.— Concédense 10 (diez) dias de li sencia por enfermedad, a la Sra. Narcisa F. de Ramos .L. C. N° 3.028.810, Aux. 4°, Coci nera del Hospital del Milagro, a partir del día 25 de abril ppdo., de conformidad a lo que es tablece el art. 14 del Decreto Ley N° 622 57

Art. 14° — Concedense 5 (citico) dias de li cencia por enfermedad, a la Sra. Marta F. Filgueroa, L. O. Nº 9.487.912, Auxiliar 5°, Serv. Generales del fiospital del Milagro, a partir del dia 27 de abril podo, de conformidad a lo cita estableca el Art. 14 del Decreto Ley N° 622 57.

Art. 15%.— Concedense 5 (cinco) días de il cencia por enfermedad, a la Srta. Marta Are nas, L. C. Nº 2.960.051, Aux. 5%, Serv. Genera les del Hospital del Milagro, a partir del día 27 de abril ppdo. de conformidad a lo que es tablece el Art. 14 del Decreto Ley Nº 622,5%. Art. 16%.— Concedense 7 (siete) días de li

Art. 16%.— Concedense 7 (siete) días de li cencia por enfermedad, a la Sra. Luisa P. de Albarracín, L. C. Nº 2.537.539, Aux. 5%, Laboratorio Anatomo Patológico del Frespital del Milagro, a partir del día 28 de abril pipdo, de conformidad a lo que establece el Art. 14 del Decreto Ley Nº 62257.

Art. 17? — Concédense 5 (cirico) dias de li cencia por enfermedad, à la Erta. Aleira Tolledo, L. C. Nº 3.321.986, Aux. 6º, de la Direc, ción Provincial del Trabajo, à partir del dia 28 de abril ppdo., de conformidad à lo que es tablece el Art. 14 del Decreto L-y Nº 62º157. Art. 18º — Concédense 8 (ocho) dias de ligen

cia por enfermedad, a la Srta. Martina A. Ara na, L. C. Nº 9.490.705, Aux. 5º, Mucama de la Guardería "Luis Güemes", a partir del día 2 de mayo del año en curso, de conformidad a lo que establece el Art. 14 del Decreto Ley Nº 622|57.

Art. 19°.— Concédense 5 (cinco) dias de il cencia por enfermedad, a la Srta. Banca. A maya, L. C. N° 1.637.878, Aux. 5°, Mucama del Instituto del Bocio, a partir del día 2 de mayo del año en curso, de conformidad a lo què es tablece el Art. 14 del Decreto Lev N° 62257.

tablece el Art. 14 del Decreto Ley Nº 622|57.
Art. 20°.— Concédense 10 (diez) días de li
cencia por enfermedad a la Srta. Florencia Rue
da, C. I. Nº 39.974 Aux. 5°, Serv. Grales, del
Hospital del Milagro, a partir del día 2 de ma
yo del año en curso, de conformidad a lo que
establece el Art. 14 del Decreto Ley Nº 622|57

Art. 21°.— Concédense 5 (cinco) días de licencia por enfermedad, a la Sra. Angelina Y. de Orellana, L. C. N° 3.024.644, Aux. 4°, La vandera del Hospital del Milagro, a partir del día 3 de mayo del año en curso, de conformi dad a lo que establece el Art. 14 del Decreto Ley N° 62267.

Art. 22%.— Concedense 10 (diez) días de li cencia por enfermedad a la Sra. Rosa Armen C. I. Nº 92.957, Auxiliar 5%, Serv. Gra es, del Hospital del Milagro, a partir del día 3 de mayo del año en curso, de conformidad a lo que establece el Art. 14 del Decreto Ley Nº 622157.

Art. 23%— Concedense 5 (cinco) días de li cencia por enfermedad, a la Sra. Rosa Armen ta, L. C. Nº 9.471.257, Aux. 4%, Layandera del Hospital del Milagro, a partir del día 5 de mayo del año en curso, de conformidad a lo que establece el Art. 14 del Decreto Ley. Nº 622|57.

Art. 24°.— Concédense 5 (cinco) días de li cencia por enfermedad, a la Srta. Teresa Cas tillo, L. C. N° 9.495.512, Aux. 5°, Serv. Generales del Hospital del Milagro a partir del día 6 de mayo del año en curso, de conformidad a lo que establece el Art. 14 del Decreto Ley N° 622|57.

Art. 25%.— Concédense 15 (quince) días de li cencia por enfermedad, a la Srta. Fanny Tole do, L.C. Nº 3.321.966, Aux. 5%, Dirección Pro vincial del Trabajo,, a partir del día 5 de ma yo del año en curso de conformidad a lo que estoblece el art. 14 del Decreto Ley Nº 622|57.

Art. 269.— Comuniquese, publiquese, insérte se en el Registro Oficial y archivese.

# BERNARDINO BIELLA

Belisario Castro

ns Copia: Lina Bianchi de López Jefa de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 619-A.

Salta, 9 de junio de 1958.

VISTO en estas actuaciones los certificados de licencia por enfermedad expedidos por el Servicio de Reconocimientos Médicos y Licencias a favor de diverso personal dependiente de este Ministerio; atento al informe produci do por la Oficina de Personal de este Departamento de Estado,

#### El Gobernador de la Provincia de Salla DE CRETA:

Art. 19.— Concédense c'nco (5) días de li cencia, por enférmedad al séñor Juan C. Díaz L. E. Nº 3.948.772, Portêro nocturno del Hos pital del Señor del Milagro, a partir de' día 31 de agosto de 1957, en virtud a las disposiciones contenidas en el Art. 14º de la Ley Nº 622;57.

Art. 29.— Concédense diez (10) dias le li cencia. por enfermedad al señor Juan D. Du, run émpleado jornalizado, dependiente de 6g te Ministerio, a partir del dia 6 de septiembre de 1957, en virtud a las disposiciones conteni, das en el Art, 149 de la Ley 622.

Art. 3º— Concedense cincuenta y un (51) días de licencia, por enfermedad a la señora Guadalupe C. de Morales, L. C. Nº 3.026.669 Aux. 5º, Serv. Grales, del Hospital del Señor del Milagro, a partir del día 17 de septiembre de 1957, en virtud a las disposiciones conteni das en el Art. 14º de la Ley Nº 622.

Art. 4º.— Concédense cinco (5) días de licen cia, por enfermedad a la señora Sebastiana de Vázqu.z, L. C. Nº 1.672.862, —Aux. 5º— Servi cios Generales del Hospital del Señor del Mi lagro, a partir del día 24 de setiembre de 1957, en virtud a las disposiciones contenidas en el Art. 14º de la Ley Nº 622.

Ārt. 59.— Concédense cinco (5) días de licen cia, por enfermedad a la señora Juana de Es trada, L. C. Nº 9.478.89J, Aux. 3º—Consulto rio de Villa Las Rosa<sub>5</sub>, a partir del día 30 de setiembre de 1957, en virtud a las disposiciones contenidas en el Art. 14º de la Ley Nº 622.

Art. 6°.— Concedense siete (7) días de licen cia, por enfermedad a la señora Sebastiana de Vázquez, L. C. Nº 1.672.862,— Aux. 5°.— Servi cios Generales del Hospital del Señor del Mi lagro, a partir del día 30 de setiembre de 1957, en virtud a las disposiciones contenidas en el Art. 14° de la Lev Nº 622.

Art. 14° de la Ley N° 622.

Art. 7°.— Concèdense diez (10) días de l'cen cia, por enfermedad al señor Benito E. Fernán dez, L. E. N° 3.904.311, —Aux. Principal del Puesto Sanitario de Las Lajitas, a partir del día 5 de octubre de 1957, en virtud a las dis posiciones contenidas en el Art. 14° de la Ley N° 622.

Art. 8°.— Concédense ocho (8) días de licencia, por enfermedad a la señora Sebastiana de Vázquez, L. C. Nº 1.672.862.— Aux 5° — Servivicios Generales del Hospital del Señor del Milagro, a partir del día 8 de Octubre de 1957, en virtud a las disposiciones contenidas en el Art. 14° de la Ley Nº 622.

Art. 9°.— Concédense diez (10) días de licen cla, por enfermedad a la señora Ernest na Vda. de Vma ba, L. C. Nº 9.471.368.— Aux. 5:— Ayu Gante Enfermera del Hospital dei Senor del Mi lagro, a partir del dia 10 de octubre de 1957, en virtud a las disposiciones contenidas en el art. 14° de la Ley Nº 622.

Art. 10.— Concedense cinco (5) días de licen cia, por enfermedad a la señora Sebastiana de Vázquez, L. C. Nº 1.672.862,— Aux. 5º— Ser vicio Generales del Hospital del Señor del Mi lagro, a partir del día 16 de oltubre de 1957, en virtud a as disposiciones contenidas en el Art. 14º de la Ley Nº 622.

Art. 11.— Concédense sels (6) días de ligen cia, por enfermedad, a la señorita Norma Mo nasterio, L. C. Nº ,— Servicios Gensra es del Hospital del Señor del Milagro, a partir del Mía 22 de octubro de 1957, en virtud a las dis posiciones contenidas en el art. 14º de la Liey Nº 622.

Alt. 12.— Concedense 6inco (5) días de legicia, por enfermedad al señor Juan Cardozo, L. E. Nº 8.9.5.184,— Aux. 2º— Aux. D-p. del Asistencia Pública, a partir del día 23 de octubre de 1957, en virtud a las disposiciones contenidas en el Art. 14º de la Ley Nº 622.

Art. 13°.— Concédense diez (10 días de licencia, por enfermedad al señor Carlos A. Cadena, L. E. Nº 8.965.184,— Aux. 2°.— Aux. Dep. de la del Hospital del Señor del Milagro, a partir del día 24 de octubre de 1957, en virtud a las disposiciones contenidas en el art. 14° de la Ley Nº 622.

Art. 14.— Concedense cinco (5) dias de ligen cia, por enfermedad, a la señora Ju ia de Ve larquez, L. C. Nº 9:538.757.— Aux. 5º.— S rvi cios Generales del Hospital del Señor dei M! lugro, a partir del día 26 de octubre de 1957, en virtud a las disposiciones contendas en el art. 14º de la Ley Nº 622.

Art. 15.— Concédense cinco (5) días de liten cia, por enfermedad al señor Juan O. Cardozo, L. E. Nº 3.956.184,— Aux. 2º— Deps. Asisten cia Pública, a partir del día 28 de octubre de 1957, en virtud a las disposiciones contenidas

en el Art. 14º de la Ley Nº 622.

Art. 16.— Concédense cinco (5) días de licen cia, por enfermedad al señor Juan Benicio, L. E. Nº 7.221.654,— Aux. 2º— Enfermetro del Hos pital del Señor del Milagro, a partir del día 29 de octubre de 1957, en virtud a las disposicio nes contenidas en el Art. 14º de la Ley Nº 622.

Art. 17.— Concédense cinco (5) días de licen cia, por enfermedad a la señora Julia de Ve lázquez, L. C. Nº 9.538.757,— Aux. 5º— Servi cios Generales del Hospital del Señor del Mi lagro, a partir del día 31 de octubre de 1957, en virtud a las disposiciones contenidas en el Art. 14º de la Ley Nº 622.

Art. 18.— Concédense diez (10) días de licen cia, por enfermedad, al señor Carlos A. Cadana L. E. Nº 3.955.994— Oficial 5°— del Hospital del Señor del Milagro, a partir del día 4 de noviembre de 1957, en virtud a las disposiciones contenidas en Art. 14° de la Ley Nº 622.

Art. 19.— Concédense diez (10) días de licen cia, por enfermedad al señor Carlos A. Cadenas L. E. Nº 3.955.994,— Oficial 5º— del Hospital del Señor del Milagro, a partir del día 14 de noviembre de 1957, en virtud a las disposiciones contenidas en el Art. 14º de la Ley Nº 622.

Art.. 20.— Concédense diez (10) dias de licen cia, por enfermedad al señor Andrés Mendoza, I. E. Nº 7.225.671,— Aux. 3º— Enfermero del Departamento de Asistencia Social, a partir del dia 18 de noviembre de 1957, en virtud a las disposiciones contenidas en el Art. 14º de la Ley Nº 622.

Art. 21.— Concedense seis (6) días de licen cia, por enfermedad a la señorita Angela O. Saravia, L. C. Nº 1.637.807.— Aux. 2º— Sec ción Puericultura de la Asistencia Pública, a partir del día 19 de noviembre d 1957, en vir tud a las disposiciones contenidas en el Art. 14º d la Ley Nº 622.

Art. 22.— Concédense cinco (5) días de licen cia, por enfermedad a la señora Julia D. de Veiázquez, L. C. Nº 9.538.757,— Aux. 5º— Ser vicios Generales del Hospital del Señor del Mi lagro, a partir del día 22 de noviembre de 1957, en virtud a las disposiciones contenidas en el Art. 14º de la Ley Nº 622.

Art. 23.— Concédense cinco (5) días de licen cia, por enfermedad, al señor Guanca David, L. E. Nº 3.909.515,— Aux. 4º— del Hospital del Señor del Milagro, a partir del día 8 de diciem le de 1957, en virtud a las disposiciones con tenidas en el Art. 14º de la Ley Nº 622.

Art. 24. — Concédense veinte (20) días de 11 cencia, por enfermedad a la Srta. Roberta Vilte L. C. Nº 3.025.709, — Aux. 5° — Servicio<sub>8</sub> Ge nerales del Hospital del Señor del Milagro, a partir de día 9 de diciembre de 1957, en virtud a las disposiciones contenidas en el Art. 14º de la Ley Nº 622.

Art. 25.— Concèdense diez (10) dias de licen cih, por enfermedad a la señorita vilda E. Aguilar, L. C. Nº 3.634.243,— Aux. 60.— Scrvi clos Generales del Hospital del Sieñor del Mi lagro, a partir del dia 16 de diciembre de 1967, en virtud a las disposiciones contenidas en el Art. 14º de la Ley Nº 622.

Alt, 26.— Concedense ocho (8) dias de licen cia, por enferemedad a la señora Juana G. de Cordoba, L. C. Nº 9.490.769.— Aux. 29.— Enfermera del Hospital del Beñor del Milagro, a partir del día 16 de diciembre de 1957, en virtud a las disposiciones contenidas en el Art. 14º de la Ley Nº 622.

Art. 27. — Concédense nueve (9) días de licen c'a, por enfeimedad, à la sénora Este à S. de kios, f. C. 179 1.631.428. — Aux. 20 — Enfering ta del Hospital del Sénor del Muagro, a partir del día 28 de diciembre de 1957, en virtui a las dispos ciones contendas en el Art. 149 de la Ley Nº 622.

Art. 28.— Coilédénse seis (6) días de litera c'a, pou enfermedad à la senora Cristina F. de l'ércz, L. C. Nº 2.537.877.— Aux. 40— Ayud. En fermera del Mospital del Senor del Milagro, a gartir del día 12 de enero de 1958, en virtud.

a las disposiciones contenidas en el Art. 14º de la Ley Nº 622.

Art. 29.— Concédense ocho (8) días de licen cia, por enfermedad a la señora Soi'a G. de Delgado, L. C. Nº 9.463.961, Aux. 4º— Lavan dera del Hospital del Señor del Milagro, a par tir del día 13 de enero de 1958, en virtud a

las disposiciones contenidas en el Art.  $14^{\circ}$  de la Ley  $N^{\circ}$  622.

Art. 30 — Concédense cinco (5) días, de licen cia, por enfermedad a la señora Rosa ia L. de Robert, L. C. Nº 9.490.201.— Aux. 2º— Aux. de la Asistencia Pública, a partir del día 13 de ene rc de 1958, en virtud a las disposiciones conteni das en el Art. 14º de la Ley Nº 622.

Art. 31.— Concédense ocho (8) días de licen cia, por enfermedad al señor Víctor Aranda, L. E. Nº 7.249.578,— Aux. 5º— Aux. de Mesa de Entradas del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, a partir del día 24 de enero de 1958, en virtud a las disposiciones contenidas en el Art. 14º de la Ley Nº 622.

Art. 32.— Concédense diez (10) días de licen cia, por enfermedad, a la Sra. Rosa ía L. de Robert, L. C. Nº 9.490.201,— Aux. 2º— Aux. de la Asistencia Pública, a partir del día 27 de enero de 1958, en virtud a las disposiciones contenidas en el Art. 14º de la Ley Nº 622.

Art. 33.— Concédense cinco (5) días de licen cia, por enfermedad al doctor Bernardino Mas safra, L. E. Nº 3.950.920,— Oficial 5°— Médi co de Consultorio, a partir del día 31 de ene 10 de 1958, en virtud a las disposiciones conta hidas en el Art. 14° de la Ley Nº 622.

Art. 34.— Concédense cinco (5) días de licen cia, por enfermedad a la señora Agueda de So ler, L. C. Nº 9.481.667.— Aux. 49.— del Hospi tal del Señor del Milagro, a partir del día 3 de febrero de 1958, en virtud a las dispisiciones contenidas en el Art. 14º de la Ley Nº 662.

Art. 35.— Concédense cinco (5) días de licen cia, por enfermedad al Doctor Elfas Yazlle, L. E. Nº 3.905.133.— Ofic. 6°— Médico del Centro de Vías Respiratorias para Mujeres, a partir del día 3 de febrero de 1958, en virtud a las disposiciones contenidas en el Art. 14° de la Ley Nº 622.

Art. 36.— Concédense siete (7) días de licen cia, por enfermedad a la señorita Esther Ri vas, Aux. 5%— Ayudanta de Farmacia de la Asistencia Pública, a partir del día 6 de febre ro de 1958, en virtud a las disposiciones conteni das en el Art. 14º de la Ley Nº 622.

Art. 37.— Concédenese seis (6) días de licen cia, por enfermedad a la señorita Teresa Vidaurre, C. I. Nº 35.883,— Aux. 49.— Cocinera del Hospital del Señor del Milagro, a partir del día 8 de febrero de 1953, en virtud a las dis posiciones contenidas en el Art. 14º de la Ley Nº 622.

Art. 38.— Concedense cinco (B) diais de licen cia, por enfermedad a la señora Einestina Vda. de Villaina, L. C. Nº 8.470.783.— Aux. 59.— Te lefonista de la Asistancia Pública, a partir del dia 8 de febrero de 1958, en virtud a las disposiciones contenidas en el Art. 14º de la Ley Nº 622.

Art. 39.— Concedense ocho (8) dias de licencia, por enfermedad al señor Pablo Torcibia, 1. E. Nº 3.933.505.— Aux. 2º— Administrativo del Hospital lel Señor del Milagro, a partir del dia 10 de febrero de 1958, en virtud a las dis posiciones contenidas en el Art. 14º de la Ley Nº 622.

Art. 40.— Concedense c'uco (5) dias de licen dia, por enferinadad a la Sita. Ines Tejerina, L. C. Nº 9.489.629.— Aux. 6º— Enfermera de la Asistencia Fública, a partir del dia 10 de febrero de 1959, en virtud a las disposiciones conténidas en el Art. 14º de la Ley Nº 622.

Ait. 41.— Concedense cinco (5) días de licen Sia, por enfermedad, a la Sra. Horm cinda C da Dahud. L. C. Nº 0.980.367, Aux. Mayor — Partera del Hospital del Señor del Mi'agro, a partir del día 11 de febrero de 1958, en virtud a las disposiciones contenidas en el Art. 140 de la Ley Nº 622,

Art. 42.— Concedense once (11) días de li cencia, por enfermedad a la señora Berta Ch. de Morales, L. C. N. 3.165.856,— Aux 5. Ser vicios Generales del Centro de Vías Respirato rias para Mujeres, a partir del día 12 de febre ro de 1958, en virtud a las disposiciones conte nidas en el Art. 14º de la Ley Nº 622.

Art. 43. - Concedense cinco (5) días de licen cia, por enfermedad al señor Carmelo Luna, L. E. Nº 3.059.969, Aux. 5°, Ayudante Enferme ro del Centro de Vías Respiratorias de Muje res, a partir del día 12 de febrero de 1958, en virtud a las disposiciones contenidas en el Art.

14º de la Ley Nº 622.

Art. 44.— Concedense seis (6) días de licen cia, por enfermedad al señor Francisco Miñaur, L. E. Nº 9.480.940, Aux. 4°— Ayudante Enfermero del Hospital del Señor del Milagro, a partir del día 15 de febrero de 1958, en virtud a las disposiciones contenidas en el Art. 149 de la Ley Nº 622.

Art. 45.- Concédense cinco (5) días de licen cla, por enfermedad al señor Prudencio Acuña, L. E. Nº 7, 226, 212, — Aux. 19 — Taller del Hos pital del Señor del Milagro, a partir del día 15 de febrero de 1958, en virtud a las disposicio nes contenidas en el Art. 14º de la Ley Nº 622.

Art. 46.— Concédense cinco (5) días de licen cia, por enfermedad a la Sra. Ernestina Vda. de Villalva, L. C. Nº 9.471.368, Auxiliar 5°, A. yudante Enfermera del Hosp. del Sr. del Mila gro a partir del dia 17 de febrero de 1958, en virtud a las disposiciones contenidas en el Art

14º de la Ley Nº 622.

Art. 47.— Concédense seis (6) días de licen cia, por enfermedad al señor Carmelo Luna, L. E. Nº 3.959.969,- Aux. 59- Ayud. Enfermero del Centro de Vías Respiratorias, a partir del día 17 de febrero de 1958, en virtud a las dis posiciones contenidas en el Art. 14º de la Ley

Art. 48.— Concédense ocho (8) días de licen cia; por enfermedad a la señorita Teresa Vidau rre, L. C. Nº 35.883,— Aux. 4º— Cocinera del Eospital del Señor del Milagro, a partir del dia 18 de febrero de 1958, en virtud a las dis posiciones contenida<sub>s</sub> en el Art. 14º de la Ley Nº 622.

Art. 49 .- Concédense ocho (8) días de licen cia, por enfermedad a la señora Natividad B. de Martinez, L. C. Nº 7.210.915,- Aux. 3 - de Agistencia Social de Menores, a partir del dia 19 de febrero de 1958, en virtud a las disposi ciones contenidas en el Art. 14º de la Ley- Nº

Art. 50.— Concedense seis (6) días de licen cia, por enfermedad al señor Pablo Torcibia, L. Ela, por emermena ar senor Pablo Torcibla, L. El. Nº 3.933.505.— Aux. 2º— Administrativo del Hospital del Señor del Milagro, a partir del dia 19 de febrero de 1988, en virtud a las d's posiciones contenidas en el Art. 14º de la Ley Nº 622.

Art. 51 .- Concedense diecigeis (16) dias de licencia, por enfermedad a la señorita Fortuna Ramirez, L. C. Nº 1:257.576,- Aux. 59, Muca, ma del Hospital Santa Teresita, de Cerrillos, a partir del día 19 de fébrero de 1958, en virtud a las disposiciones contenidas en el Art. 14º de la Ley Nº 622.

Art. 52. - Concédense cinco (5) días de licen cia, por enfermedad a la señora Rosa'fa Li de Robert, L. C. Nº 9.490.201,- Aul, 20- Bioguí mica de la Asistencia Pública, a partir del día 21 de febrero de 1958, en virtud a las disposicio mes contenidas en el Art. 14º de la Ley Nº 622.

Art. 53. - Concédense cinco (5) dies de licen cia, por enfermedad al señor Carmelo Luna, L. E. Nº 3.959.969,— Aux. 5º— Ayud. Enferme ro del Centro de Vías Respiratorias, a partir del día 23 de febrero de 1958, en virtud a las dis posiciones contenidas en el Art.  $14^{\circ}$  — de la Ley  $N^{\circ}$  622.

Art. 54. - Con édense circo (5)días de licen cia, por enfermedad a la señora Dolores V. de Aramburu, L. C. Nº 9.487.330,— Aux. 20- En fermera de la Oficina de Patdología a partir del día 26 de febrero de 1958, en virtud a las disposiciones contenidas en el Art. 14º de la Ley

Art. 55 .- Concedense veintitres (23) dias de licencia, por enfermedad a la señorita Cármen R. D. Guantay, L. C. Nº 9.462.935,— Aux. 20-Enfermera del Consultorio de Campo Caseros a partir del dia 12 de marzo de 1958, en virtud a las disposiciones contenidas en el Art. 14º de la Lev Nº 622.

Art. 56.— Concédense cinco (5) días de licen cia, por enfermedad a la señora Luisa P. de Albarracín, L. C. Nº 2.537.539,— Aux. 5º— de Anatomia Patológica— del Hospital del Señor del Mi'agro, a partir del día 14 de marzo de 1958, en virtud a las disposiciones contenidas en el Art. 14º de la Ley Nº 622.

Art. 57: - Concédense diez (10) días de licen cia, por enfermedad a la Srta. Teresa Castillo L. C. Nº 9.495.512.— Aux. 59— Servicios Ge nerales del Hospital del Señor del Milagro, a partir del día 21 de marzo de 1958, en virtud a las disposiciones contenidas en el Art: 14º de la Ley Nº 622.

Art. 58. Concédense diez (10) dias de licen cia, por enfermedad a la señora Luisa P. de Albarracín, L. C. Nº 2.537.539, -- Aux. 59- del Servicio de Anatomía Patológica del Hospital del Señor del Milagro, a partir del día 26 de marzo de 1958, en virtud a las disposiciones con

tenidas en el Art. 14º de la Ley Nº 622. Art. 59.— Concédense diez (10) días de licen cia, por enfermedad al señor Ceferino. Harrial Li. E. Nº 7.211.461,— Aux. Mayor— Chôfer del Hospital del Señor del Milagro, a partir del día 26 de marzo de 1968, en virtud a las dis posiciones contenidas en el Art. 14º de la Ley Nº 622.

Art. 60.— Concedense cinco (5) días de licen cia por enfermedad al señor Juan Nani, L. E 3.941.999, Aux. 10 Peon de Farmacia del Departamento del Interior, a partir del día 31 de marzo de 1958, en virtud a las disposi ciones contenidas en el Art. 14º de la Ley Nº

Art. 61.— Concedense diez (10) dias de liceu cia, por enfermedad al señor Carlos J. Ríos, L. E. Nº 6.478.798.— Aux. 5º.— Servicios Ginerales del Centro de Vias Respiratorias, a par tir del día 31 de marzo de 1958, en virtud a las disposiciones contenidas en el Art. 14º de la

Art. 620. Concedense diez (10) dias de licen cia, por enfermedad a la señorita Thelma A. Fortuna, L. C. Nº 9.464.278,— Aux. 1º— Tele fonista de la Asistencia Pública, a partir del dia 1º de abril de 1958, en virtud a las d'sposi ciones contenidas en el Art. 14º de la Ley Nº

Art. 63. - Concedense cinco (6) días de licen cla, por difermedad, a la refiora Juana G. de Retambay, C. I. No 38.252,— Aux. 49— Adminis trativo del Hospital del Señor del Milagro, a partir del día 7 de abril de 1958, en virtud a as disposiciones contenidás en el Art. 14º de la Ley Ѻ 622.

la Ley Nº 622.

Art. 64.— Concédense cinco (5) día sde licen cla; por enfermedad al Señor Tomás Humano, 1.. E. Nº 3.889.224.— Aux. 29.— Ordenanza da la Asistencia Pública, a partir del día 7 de a bril de 1958, en virtud a las disposiciones con tenidas en el Art. 14º de la Ley Nº 622.

Art. 65%.— Concedense cinco (5) días de li cencia por enfermedad a la Sra. Adela V. do Flores, L. C. Nº 5.193.680, Aux. 5º, Telefonis ta del Centro de Vías Respiratorias de Muja res, a partir del día 8 de abril de 1958, en v r tud a las disposiciones contenidas en el Art. 149 de la Ley Nº 622. Art. 689.— Concédense qu'nce (15) días de

licencia, por enfermedad a la Srta. Fe lciaña Fabian. L. C. Nº 2.537.549, Aux. 5º, Cocinera Fabian. L. C. N. 2.537.549, Aux. 5°, Cocinera del Centro de Vias Respiratorias de Mujeres, la partir del día 12 de abril de 1958, en virtud a las disposiciones contenidas e nel Art. 14° de la Ley N° 622.

Art. 6°.— Concedense cinco (5) días de li cencia, por enfermedad a la Srta. Alcira T. A

rias, L. C. Nº 3.321.966, Aux. 50, del Dpto. Pro vincial del Trabajo, a partir del dia 14 de a bril de 1958, en virtud a las disposiciones con

tenidas en el Art. 14º de la Ley Nº 622 57. Art. 68º — Concédense cinco (5) días de li cencia, por enfermedad a la Srta. Avelina Ara na, L. C. Nº 9,490,705, Aux. 5°, Mucama de la Guardería "Dr. Luis Guemes", a partir del dia 14 de abril de 1958, en virtud a las disposicio nes contenidas en el Art. 14º de la Ley Nº, 622.

Art. 69º .- Concédense diez (10) días de li cencia, por enfermedad, a la Sra. Clara D. de Fries, L. C. Nº 9.480.446, Aux. 5°, Serv. Grales del Hospital del Señor del Milagro, a partir del día 16 de marzo de 1958, en virtud a las disposiciones contenidas en el Art. 14º de la Ley Nº 622.

Art. 70%.- Concédense cinco (5) días de li cencia, por enfermedad, a la Srta. Alcira T'. Arias, L. C. Nº 3,321.966, Aux. 5°, del Dpto. Provincial del Trabajo a partir del día 21 de abril de 1958, en virtud a las disposicones con tenidas en el Art.14º de la Ley Nº 622.

Art. 710 - Comuniquese, publiquese, insérle se e nel Registro Oficial y archivese.

## **BERNARDINO BIELLA** Belisario Castro

Es Copia: Lina Bianchi de López Jefa de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 620-G. Salta, 9 de junio de 1958: Expediente Nº 7118 58.

VISTA la nota Nº C-319, de fecha 9 de mayo del año en curso, en la cual la Carcel Peni tenciaria eleva licencia extraordinaria por 6 meses, soicitada por el Auxiliar de Patrimonial de 1ra. de la misma, y atento lo informado por Contaduria General de la Provincia a fojas 3, de estas actuaciones,

# El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A :

Art. 19.— Concédese licencia extraordinaria por el término de (6) seis meses sin goce de sueldo, al señor Juan Anotnio Martínez, Aux. de Patrimonial de Ira, (Personal Administrati vo y Tecnico), de la Carcel Penitenciaria, des de el día 26 de mayo del año en curso, encon trandose encuadrado en las disposiciones del artículo 30º del Decreto Ley Nº 622|57.

Art. 29. - Comuniquese, publiquese, inserteseen el Registro Oficial y archivese.

## BERNARDINO BIELLA Julio A. Barbarán Alvarado

ils Copia: RENE FERNANDO SOTO Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 621-G.

Salta, 9 de junio de 1958.

Habiendo fallecido en esta ciudad el Sr. Juan Arturo Jul, Encargado de la Oficina de Pren sa de la Casa de Gobierno, quien supiera de sempeñar su gargo con verdadera vocación, eficacia y contracción; Por ello,

# El Gobernador de la Freyntela de Salta D.E. C.R. E.T.A.

Art. 18.— Adherir al duele provecado por el fallècimiento del Señor Juan Arturo Jul, En cargado de la Oficina de Prensa de la Casa de Clonterno.

Art. 20 .- Enviese una palma de Flores na turales, en nombre del Superior Gobierno de la Provincia.

Art. 39. -- Oursese copia legălizădă del presen te decreto, con nota de pésame a los familiares del extinto.

Art. 49, - Invitase al personal de la Adminis

tración Provincial, a concurrir al sepelio de sus restos.

Art. 59. — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

#### BERNARDINO BIELLA Julio A. Barbarán Alvarado

EN CUDIA: RENE FERNANDO SOTO Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Fública

DECRETO Nº 622-G. Salta, 9 de Junio de 1958. Expediente Nº 7460 58.

VISTO, este expediente en el que la Auxi\_ liar 1º de este Ministerio de Gobierno, seño rita Ana María de la Vega, solicita treinta días de licencia extraordinaria sin goce de suel do, y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 2.,

#### El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 10 .- Concédese a partir del día 9 del mes en curso, licência extraordinaria sin goce de sueldo, por el término de treinta (30) días a la Auxiliar 1º, del Ministerio de Gobierno, Jus ticia é Instrucción Púbica, señorita Ana María de la Vega, encontrandose comprendida den\_ tro del Articulo 30º del Decreto ley Nº 622|57.
Art. 2º — Comuniquese, publiquese, inserte
se en el Registro Oficial y archivese.
BERNARDINO BIELLA

Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia: RENE FERNANDO SOTO Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 623-G. Salta, 9 de junio de 1958. Expediente Nº 7353|58. VISTA la renuncia interpuesta,

### El Gobernador de la Provincia de Salla DECRETA:

Art. 16.- Acéptase, a partir de la fecha de su notificación, la renuncia presentada por el señor Benito González, al cargo de Encargado de la Oficina del Registro Civil de la locali

dad de Cafayate, Art. 20 — Comuniquese, publiquese, inserte-se en el Registro Oficial y archivese.

### BERNARDINO BIELLA Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia: RENE FERNANDO SOTO Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 624-G.

Salta, 9 de junio de 1958.

Expédiente Nº 7367158.

VISTA la nota Nº 413, elevada por la Direc gión General de Escuelas de Manualidades, en la que comunica que luego de las visitas de inspección realizadas por la Directora y Vice.

Directora General del Establecimiento, a las Filiales de interior de a Provincia, ha pod do comunidar que en la Filial de Tarfaçal, el ta comprobar que en la Fliial de Tartaga, el ta ller de tejidos y encajes, de la Escuela de Ma mualidades, es muy numeroso, y a falta de una maestra especial, debe ser atendido por la Di rectora, cumpliendo doble función; en cambio en la Filial de El Galpón el taller de la mis não Especialidad, el número de alumnas es reducido y cuenta con personal docente en la metanta. material

For ello; en conocimiento de tal situación, aténdiendo a lo solicitado por la Dirección de meral de la Escuela de Manualidade, y a los e fectos de normalizar la labor en la Filial de Tartagal;

#### El-Gobernador de la Provincia de Saita DOORDTA:

Art. 18:- Trasladase a la Filial de la Escile in de Manualidades de la localidad de Tarta

gal (Dpto, San Martín), con igua' cargo y en la misma especialidad, a la maestra de Tejidos y Encajes de la Filial de El Ga'pón (Dpto. Metán), señorita Ketty Colembres, a partir del dia 1º de junio del año en curso; quedando suprimido en el Calpón el taller de la refiri da especialidad

Art. 29.— Comuníquese, publíquese, insérte-se en el Registro Oficial y archivese BERNARDINO BIELLA Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia: RENE FERNANDO SOTO Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 625—G.
Salta, Junio 9 de 1958.
Expediente Nº 7380|58.

Visto lo solicitado por lefatura de Policía, en nota Nº 1873, elevada con fecha 23 de mayo del año en curso.

#### El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º — Déjase cesante, còn prohi bición de reingreso a la Repartición Policial, y desde el día le de junio del año en curso, al Oficial Ayudante del Perso en curso, al Oncial Ayudante del Ferso nal Superior de Seguridad y Defensa, de pendiente de Jefatura de Policía de la Provincia, don Hugo Maigua, por infracción a los arts. 1159, 1160, 1161 y 1162 del Reglamento General de Policía, art. 2º.— Comuniquese, publiquese, nisertese en el Registro Oficial y ar hivese.

#### BERNARDINO BIELLA Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia: RENE FERNANDO SOTO Jefe de Despacho de Gobierno, J. & I. Pública

DECRETO Nº 626—G.
Salta, Junio 9 de 1958.
Expediente Nº 7376|58.

Visto lo solicitado por Jefatura de licía, en nota Nº 1869, elevada con Policía, fecha 22 de mayo del año en curso,

# El Gobernador de la Provincia de Saita DECRÉTÀ:

Art. 1º — Suspéndese en él ejercicio de sus funciones por el término de ocho (8) días, con obligación de prestar ser vicios, y desde el día 1º de junio del año en curso, al Agente de Policia, afectado a la Comisaría Sección Tercera, dependiente de Jefatura de Policia de la Provincia, don Eulogio Amado Domínguez, por infracción al artículo 1162. Inciso por infracción al artículo 1.162, Inciso 8°, del Reglamento General de Policía y con motivo de habersele sorprendido en estado de ébriedad, mientras se de

sempenaba de sérvicio, art. 2º.— Comuniquese, publiquese, inserté se en el Régistro Oficial y archivése.

BERNARDINO BIELLA

Julio A. Barbarán Alvarado Es Copia: RENE FERNANDO SOTO Jele do Despacho de Gobierão, J. é I. Pública

DECRETO Nº 627—G.
Salta, Junio 9 de 1958,
Expediente Nº 6975|58,
Vista la nota de fecha 2 de mayo del
año en curso, en la cual la Escuela Noc
turna de Comercio "Hipólito Irigoyen",
eleva solicitud de licencia de la profeso
ra de la misma, señorita Solange Larran
y atento lo informado por Contaduria
General de la Provincia a fojas 4, de
estos obrados, estos obrados

# El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art, 18 — Concedese licencia extra ordinaria por el término de (4) cuatro

rneses sin goce de sueldo, a la senorita Solange Larrán, profesora de la Escuela Nocturna de Comercio "Hipólito Irigo yen", desde el día 2 de mayo del ano en curso, encontrándose encuadrada en las disposiciones del artículo 30º del de creto Ley Nº 622|57.

Art. 2º— Comuniquese, publiquese, insertes se en el Registro Oficial y archívese.

se en el Registro Oficial y archívese.

### BERNARDINO BIELLA Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia: RENE FERNANDO SOTO Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 628—G.
Salta, Junio 9 de 1958.
Expediente Nº 711958.
Vista la nota Nº C—318 de fecha 9 de mayo del año en curso, en la cual la Cárcel Penitenciaría eleva licencia extra ordinaria nor 6 meses, a favor del Oficial Carpintero de la misma, don Andrés Alonso, y atento lo informado por Contaduría Ceneral de la Provincia a fojas 4- de estas actuaciones,

# El Gobirnador de la Provincia de Saltã DECRETA:

Art. 1º — Concédese licencia extraor dinaria por el término de (6) seis meses sin goce de sueldo a don Andrés Alonso; Oficial Carpintero (Personal Obrero y de Maestranza), de la Carcel Penitenciaría desde el día 11 de mayo del año en cur

desde el día 11 de mayo del año en cur so, encontrándose encuadrado en las dis posiciones del artículo 30º del Decreto Ley Nº 622/57

Art. 2º — Nómbrase interinamente y mientras dure la licencia sin goce de suel do, a don Fermin Chocobar, M. I. Nº 7.225.234, en el cargo de oficial Carpintero (Personal Obrero y de Maestranza) de la Carcel Penitenciaría, desde el día 12 de mayo del año en curso, Art. 3º — Comuniquese, publiquese, insertese en el Registro Oficial y archivese.

#### BERNARDINO BIELLA

Julio A. Barbarán Alvarado Es Copla: RENE FERNANDO SOTO Jefé de Despacho de Gobierno, J. é I. Poblica

DECRETO Nº 629—G. Salta, Junio 9 de 1958, Expediente Nº 7431|58

Visto lo solicitado por lefatura de Policía, en nota Nº 1933, elevada con fe cha 30 de mayo del año en curso,

#### El Gobernador de la Provincia de Salla DECRETA:

- Desígnanse, desde el día-20 de abril del año en curso, Cadetes de la Escuela de Policia "General Guemes, dependiente de Jefatura de Policía de la Provincia, a las siguientes personas: Miguel Abelardo Agüero, (Clase 1939). Luis Ignacio Agüero (Clase 1941) Ricardo Aguirre, (Clase 1942) Luis Aguirre (Clase 1939) Guillermo Andrés Albarracín (Clase 1020) Julio Martin Arganaraz (Clase 1942)
Miguel Angel Aramayo (Clase 1940)
Clro Ramón Balderrama (Clase 1941)
Alberto Víctor Burgos (Clase 1941)
Norberto Eduardo Camaño (Clase 1942)
Luis Néstor Cancino (Clase 1941)
Vicente Esteban Carrizo (Clase 1941)
Juan Carlos Córdoba (Clase 1941)
Roque Eduardo Cruz (Clase 1940)
Miguel Angel Díaz (Clase 1940)
Modesto Flores (Clase 1939)
Rene Antonio Galván (Clase 1941)
Mariano Gallardo (Clase 1942) Héctor Omar Germán (Clase 1941)
Marçelo Vicente García (Clase 1940)
Héctor Petrarca Lamónaca (Clase 1942)
Néstor Liendro (Clase 1939)
Leonor Pedro Palacio (Clase 1940)
Francisco Ruben Rebollo (Clase 1942)
Rodolfo Rodríguez (Clase 1941)
Tomás Antonio Rodríguez (Clase 1941)
Tomás Antonio Rodríguez (Clase 1940)
Reynaldo Sánchez (Clase 1938)
Alfonso Subelza (Clase 1941)
Héstor Rene Trovatto (Clase 1940)
Jorge Valenzuela (Clase 1940)
Art. 2º—Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA
Julio A. Barbarán Alvarado
Es Copia:

Es Copia: RENE FERNANDO SOTO Jefe de Despache de Gobierno, J. é I. Pob'ica

DECRETO Nº 630—G.
Salta, 9 de junio de 1958.
Expediente Nº 7251|58.

ISTO el presente expediente median te el cual el señor Administrador del Ho tel Termas de Rosario de la Frontera so licita el pago de los sueldos al personal de la usina de dicho Establecimiento que se le adeudan desde el día 1°1158;

Por todo ello; atento a los informes de Contaduría General de la Provincia, (fs. 1, vta.) y de la Habilitación de Pa gos del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, (fs. 4);

#### El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 19.-– Nómbrase, desde el día 1º de enero del año en curso, al siguiente personal, afectado a la Usina del Hotel Termas de Rosario de la Frontera, en la forma y con el jornal que a continuación se especifica:

Tadeo Bernasky, con un jornal de \$ 78 diarios: (que por 25 días laborables al mes harían la suma de \$ 1.950.— que fija el Prespuesto para el cargo de O ficial Mayor);

Alejandro Bernasky, con un jornal de \$ 74 diarios: (que por 25 días hacen la suma de \$ 1.850, fijados para el cargo de Oficial 19);

Abelardo Lucero, con un jornal de \$ 74 diarios: (que por 25 hacen la suma de \$ 1.850 m|n. fijados para el cargo de O

ficial 1°);
Rolando Correa Guido, con un jornal de \$ 72 diarios: (que por 25 días hacen la suma de \$ 1.800, fijados para el cargo de Oficial 2°.

Art. 2°,— El gasto que demande el suma limiento del presente decreto, debe

cumplimiento del presente decreto, debe rá imputarse al Anexo D, Inciso 20, Item I, Principal b) Jornales, Parcial 2, del Presuuesto General de la Provincia, E jercicio 1958.

Art. 3º — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

# BÈRNARDINO BIELLA Julio A. Barbarán Alvarado

RENE FERNANDO SOTO Jefe de Departo de Gobierno, J. é 7. Poblica

DECRETO Nº 631 G.
SALTA, Junio 9 de 1958
—MISTAS las renuncias presentadas por el Director v Sub Director de la Dirección de Turismo y Cultura y siendo propósito no entorpecer el trámite administrativo de la citada Dirección;

El Gobornador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º. — Desígnase interinamente Di rector de Turismo y Cultura de la Pro yincia, al Sub Secretario del Ministerio

de Gobierno, Justicia é Instrucción Públi ca, señor Olber Dominichelli, v hasta tanto se designe el titular de la citada Repartición, con anterioridad al día 6 del mes en curso. Art. 2º — Comuniquese, publiquese, insérte

se en el Registro Oficial y archivese.

#### **BERNARDINO BIELLA**

Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia: RENE FERNANDO SOTO Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Poblica

### EDICTOS DE MINAS

Nº 1674 - EDICTO DE MINAS: - Solici ud de Permiso para Explorar o Catear Minerales de Primera y Segunda Categoría, en una Zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departa mento de La Poma, Presentada por el Señor Antonio José Castro el Día Once de Diciem, bre de 1957 a Horas Diez y Quince Minutos, en Expediente Número 2656—C.— La Autori dad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo ha gan valer en forma y dentro del término de Ley.— La zona solicitada se describe en la gi guiente forma: "se como como punto de referen cia un mojón de piedra que se ubica en la in tersección de las siguientes visuales; un gra do cuarenta y cinco minutos hacia el cerro Ni ño Muerto, veinte grados hacia el cerro Negro, ciento diez y nueve grados y treinta minutos hacia el cerro Chañi y ciento setenta y dos grados hacia el cerro Acay; desde el punto de referencia se mide dos mil metros al Oesto (P. P.) dos mil quinientos metros al Norte, dos mil metros al Oeste, cinco mil metros al Sud mil metros al Este, dos mil metros al Sud, cinco mil mts. al Este, dos mil m.s. al Norte, cuatro mil mts. al Oeste y dos mil qui aientos mts. al Norte para así e rar el perímo fro de la superficie golicitada.—

La zona solicitada resulta otros pedimentos mineros.— A lo que se pro veyó.— Salta, marzo 17 de 1958.— Registrese, publíquese, en el Boletín Oficial y fijese cartel eviso en las puertas de la Secretaria, de con formidad con lo establecido por el att. 25 del Codigo de Minería.— Notifiquese, repóngase y reservese hasta su oportunidad.— Outes.— Juez de Minas.

Lo que se hace saber á sus efectos. Salta, Abril 17 de 1958. Roberto A. de los Ríos - Secretario e) 23|6 al 4|7|58

Nº 1640 - Solicitud de Permiso para Explora ción y Cateo de Minerales de Primera y Segun da Cotegoria en una Zona de Dos Mil Hecta reas ubicada en el Departamento de Rosario de Lerma Presentada por el Señor Pablo Vi cente Messina en Expediente Número 64.146 M. El Día Veintiocho de Junio de 1956 a ho ras Nueve y Cincuenta Minutos. La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consi deren con algún derecho para que lo hagan va ler en forma y dentro del término de ley.zona solicitada se describe en la siguiente for ma; Desde el punto "A" que se determina en el modo siguiente: Por el Mojón Nº 337, lin dero de las fincas "Tres Oruces", fracciones "B" y "C" se trazará una linea de 5.000 m. al \$.49 O, para finar el punto "B", desde aquí se trazará da 5.000 m. al \$.400 m. al \$.400 m. se trazará otra línea de 3.000 m. al S. 13º E. para determinar el punto "C"; desde este punto se trazará otra línea de 2.500 m. al N. 86º O., para fijar el punto "Ü"; desde este punto se trazará otra línea de 3.000 m. al Nº 13º L. C. para determinar el punto "Ü"; desde este punto se trazará otra línea de 3.000 m. al Nº 13º O. para determinar el punto "É"; desde este punto tirar otra línea de 3.000 m. al N. 4º E., para fijar el punto "F", y desde este punto "F" trazar otra línea de 2.500 m. al N. 86º E., para llegar al punto de partida "A" y cerrar el polígono A. B. C. D. E. F. de 1.982 Has. soli citadas.— La zona soliditada ragulla "procumes citadas.— La zona solicitada resulta superpues

ta en 48 hectáreas aproximadamente al cateo Nº 1930—C—52. A lo que se proveyó.— Salta, 14 de abril de 1958.— Registrese, publiquese, en el Boletín Oficial y fíjese carbel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resér vese hasta su oportunidad.— Outes. — Juez de Minas.

Lo que se hace saber a sus efectos. Salta, Junio 12 de 1958. Roberto A. de los Ríos - Secretario e) 16|6 al 1|7|58

Nº 1639 — Solicitud de Permiso para Explorar o Catear Minerales de Primera y Segunda Ca, tegoría en una zona de Dos Mil Hectáreas en el Departamento de Rosario de Lerma, Presen tada por el Señor Pablo Vicente Messina en Expediente Número 100.623-M. El Día Dos de Junio de 1954, a Horas Doce y Diez Minutes. La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para qué lo hagan valer en forma y dentro del térmiño de Ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Partiendo del mojón No 42 de la mensura de la finca "El Toro", ubica da en Abra del Toro Trancas, lindero de las fincas El Toro y Punta Ciénega y el Tambo Potrero y Rosal, trazando una línea recta de 3.000 m. a 40° al Noroeste del Norte Magnéti, co para determinar el punto "A"; desde este punto se trazará una línea recta de 5.000 m, hacia el Oeste en un ángulo de 180° con la anterior, fijándose el punto "B"; desde este mojón se trazará otra reeta de 5.225.00 m. rumbo S. E. formando con la anterior A-B un ángulo de 50º hasta determinar el punto "C"; desde este punto trazar una recta de 5.000 m. con dirección Este, que forme con la recta B-C un ángulo de 130º determinándose el punto "D"; desde este punto se trazará una recta de 2.225.00 m. con dirección N. O. que forme con la recta anterior C-D un ángulo de 50°, llegándose así al punto de Partida Mo jón Nº 42 de la mensura judicial de la finca "El Toro", y quedando determinado de este ino do el poligonoA. B. C. D. de 2.000Has. de super, ficie.— La zona peticionada resulta libre de o tros pedimentos mineros.— A lo que se proveyo Salta, 22 de abril de 1958.— Registrese, publi quese en el Boletín Oficial y fijese cartel avi so en las puertas de la Secretaria, de confor midad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifiquese, repóngase v resérvese hasta su oportunidad.— Outes.— Juez de Minas.

Lo que se hace saber a sus efectos. Salta, Junio 12 de 1958. Roberto A. de los Ríos - Sécretario e) 16,6 al 1|7|88

Nº 1607 — EDICTO DE MINAS. -Solicitud de permiso para exploración y cateo de Minerales de primera y segun da categoría en una zona de dos mil hectáreas ubicada en el Departamento de Los Andes, presentada por la señori ta susana Matilde Sedano Acosta en expediente 2336—S el día Diez y Ocho de Diciembre de 1956 a horas once y diez minutos. La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren vincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan va ler en forma y dentro del término de Ley La zona solicitada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de siguiente forma: se toma como punto de referencia P.R. el mojón esquinero S.E. de la Mina "luanita" Exp. 1186—11 y se miden 16.000 metros al Sud, deaquí 2.500 metros al Este, 8.000 metros al Sud, 2.500 metros al Oeste y 8.000 metros al Norte para llegar nueva mente al Punto de Partida P. P. y ce rrar la superficie de 2.000 hectáreas so licitadas, la cual se encuentra libre de licitadas, la cual se encuentra libre de otros pedimentos mineros. A lo que se proveyó. Salta, 24 de abril de 1958. Registrese, publiquese en el Boletín Oficial

fijase cartel aviso en las puertas de la dal del Arroyo El Zanjón. y fíjase cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo dis puesto por el artículo 25 del Código de Minería. Notifiquese, repóngase y resér vese hasta su oportunidad. Outes. Juez de Minas. Lo que se hace saber a sus efectos. Salta, Mayo 26 de 1958. —En tre líneas: "y diez minutos": Vale. RO BERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.

e) 12 al 26/6/58.

Nº 1604 - Permiso para Exploración y Cateo de-Minerales de Primera y Segunda Categoría en una Zona de Dos Mil Hectárcas, ubicada en el Departamento de Los Andes, Presentada por el Señor-Héctor Saa en Expediente Núme ro-2683-S. El Día Catorce de Enero de 1958 a Horas Diez .- La Autoridad Minera Provincia. riotifica a los que se consideren con a gún de recho para que lo hagan valer en forma y den tro del término de ley.— La zona solicitada se describe en la siguiente forma: se tomará co mo punto de partida P. P. el centro del "aloja miento", que es un pircado de piedras, que se circuentra a cincuenta metros al Este de la punta Noreste más saliente del Sa ar L'ullai. L'aco — Desde all' se miden P. P.— A de 4.000 metros Oeste; A-B de 5.000 metros Norte; B C de 4.000 metros Este y C-P. P. de 5.000 metros Sud, para cerrar la superficie de 2.000 hectareas solicitadas. A fin de evitar incon venientes en la ubicación gráfica, manifiesto que el "alojamiento" a que hago referencia más arriba se encuentra a 9.365 metros con azimut 88º 53'30'' del Cerro Llullaillaco. La zona solicitada se encuentra superpuesta en 9 hectareas aproximadamente al cateo expte. Nº 64.082—D—56, resultando una superf cie libre aproximada de 1991 hectáreas.— A lo que se proveyó.— Salta, 20 de mayo de 1958.— Regis trese, publiquese en el Boletín Oficial y fíjase cartel aviso en las puertas de la Secretaría de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifiquese, repónga so y reservese hasta su oportunidad.— Outes. Juez de Minas.

Lo que se hace saber a sus efectos. Salta, Junio 10 de 1958. Roberto A. de los Ríos - Secretario e) 11 al 25|6|58

## **EDICTOS CITATORIOS**

Nº 1669 REF: Exp. 6. 14516 48 bis .- JUAN BAUTISTA COLQUE s. r. p. 122|2.-Publicación sin cargo en el Boletín Oficial

EDICTO CITATORIO A los efectos establecidos por el Código de Aguas, hace saber que Juan Bautista Colque, tiêne solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 2,10 1 segundo, a derivar del Arroyo Suncha ito y-con carácter Permanente y a Perpetuidad. una superficie de 4 Has., del inmueble "MIRA PLORES", catastro Nº 108, ubicado en el Parti do de Escoipe, Departamento de Chicoana. En Estiaje, la propiedad de referencia tendra de e cho a un turno de 72 horas en un ciclo de 30 dias con todo el caudal del Arroyo Sunchalito.

Fernando Zilveti Arce — Enc. Reg. Aguas Administración General de Aguas.
e) 19|6 al 3|7|58.

Nº 1668 RDF: Expte. 14518|48 .- ODILON

YONAR s. r. p. 121|2,= Publicación sin cargo en 81 Boletín Oficial EDICTO CITATORIO

A 10s efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Od lon Yonar, tiene so licitado reconocimiento de concesión de agua pú blica para irrigar con una dotación de 1,57 1/se gundo, a derivar del Arroyo El Zanjón, con es racter Permanente y a Perpetuidad, una super ficie de 3 Has., del inmueb e "LAMEDERO" ó "SUNCHAL", catastro Nº 556, ubicado en el Partido de Escoipe, Departamento de Chicoana En estiaje, tendrá derecho a un turno de '44 horas en un ciclo de 30 días con todo el cau

Fernando Zilveti Arce — Enc. Rag. Aguas Administración General de Agua<sub>s</sub>.

e) 19;6 al 3|7 |58.

Nº 1652 - REF: Exp'e. 10197|48. DOMINGO ALONSO s. r. p. 121/2 c/29 fs. útiles. EDICTO CITATORIO

—A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que DOMINGO ALONSO tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 5,25 1|segundo, a derivar del Arroyo El Can dado, mediante una acequia propia y un hiio de agua permanente con fines de bebida del Río Escoipe por acequia propia, con carácter PERMÂNENTE y a PERPETUIDAD una super ficie de 10 Has. del inmueble "SAN GIL", ca tastro Nº 16, ubicado en el Partido de Escoi pe, Departamento de Chicoana. En estiaje, ten drá derecho a un turno de 14 días en un ciclo de 30 días, con todo el caudal del Arroyo El Candado.

Fernando Zilveti Arce - Enc. Registro Aguas A. G .A. S.

ADMINISTRACION GENERAL DE SALTA

e) 18|6 al 2|7|58

Nº 1598 — REF: Expte. 1743|P|57.— LUIS SE GURA PARRA, s. e. p. 120|2.— c|20 fs. útiles. EDICTO GITATORIO

—A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que LUIS SEGURA PARRA tiene solicitado otorgamiento de con cesión de agua pública para irrigar don una dotación de 6,30 y 9.45 1|segundo, a derivar de los Ríos Las Pavas y Saladillo (márgenes dere (ha é izquierda) respectivamente, y por ace, quias Comuneras, con caracter TEMPORAL-PERMANENTE, una superficie de 12 y 18 Has. del inmueble "VILLA ENCARNACION", ca-tastro Nº 126, ubicado en el Departamento de General Güemes, En estiaje las dotaciones a signadas se reajustarán proporcionalmente en tre todos los regantes del sistema, a midida que disminuva el caudal de los citados Ríos.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS Fernando Zilveti Arca — Enc. Registro Águas A. G. A. S.

e) 10 al 24|6;58

Nº 1597 — REF: Expte. 1310/L/58.- ALFREDO RENE LEONARDI CATTOLICA s. d. p. 120|2. cl13 fs. útiles.

EDICTO CITATORIO

-A los efectos establecidos por el Código de Aguas se hace saber que ALFREDO RENE LEONARDI CATTOLICA tiene solicitado des membramiento de concesión de agua pública a su nombre para irrigar con una dotación de 26,25 l|segundo, a derivar del Río Pasaje o 311 ramento, con carácter PERMANENTE y a PÉR PETUIDAD, una superficie de 50 fias. del in mueble "LA FLORESTA" catastro Nº 382, u bicado en el Partido de Pitos Departamento de Anta. A desmembrarse (Art. 233 del Código de Aguas) de la concesión or ginaria dada por De creto Nº 2154 de fecha 12 10 62. SALTA,

administracion general de aguas Fernando Zilveti Arce - Enc. Registro Aguas A. G. A. S.

6) 10 41 24 8 58

# LICITACIONES PUBLICAS:

nº 1675 — Ministerio de comercio l industita de la nación vacimientos petroliferos fiscales ADMINISTRACION DEL NORTÉ — LICITACION PUBLICA Nº 450 - SALTA

"Por el término de 10 días a contar de día 22 de Junio del ctê. año, litmase a Licitación Pública 450,58, para la contratación de la ma no de obra para realizar los trabajos de Pintu ra de tanques metálicos en zona industrial de

General Mosconi, cuya apertura se efectuará: el día 1º de Julio de 1958, a las 11 horas en la Administración del Norte (Oficina de Con tratos), sita en Campamento Vespucio.

"Los intere<sub>s</sub>ados podrán cfectuar consultas ac'aratorias en Deán Funcs 8, Salta y solicita: los documentos de la licitación en la Adminia tración del Norte, sita en Campamento Ves pucio, Salta.

e) 23 al 27|6|57

Nº 1661 - EJERCITO ARGENTINO - DI RECCION GENERAL DE INGENIEROS: -AZOPARDO 250 - CAPITAL -

LICITACION PUBLICA Nº 124 para el día 4 do julio de 1958

PROVINCIA DE SALTA

- Hora 10 30. Desarme, traslado com Nº 124 pletamiento y montaje de una cocina para tre pa y provisión y colocación de una campana en los Servicios del Comando de la 5ª División de Ejército en Salta.— Depósito de Garantía de Licitación 1% sobre el monto de la propues ta. Presupuesto oficial \$ 50,000 - m|n - Pre cio del Legajo Nº 5965 \$ 10.— mjn.

Horario de venta: de 8 a 11 horas La apertura y lectura de las propuestas ten. drá lugar el día y hora antes mencionado en la : DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS. Los interesados deberán remitir su propuesta en 60 bre cerrado y lacrado, indicando: número, día hora y objeto de la Licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el JUZGADO NACIO NAL DE LA PROVINCIA DE SALTA hasta el 25 de junio de 1958, dentro de las horas ná biles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes o en su defec to remitirlas a la expresada Dirección Gene. ral, las que deberán encontrarse con anteriori dad a la apertura del acto. BUENOS AIRES Junio de 1958 - JEFR DE PARTAMENTO ADMINISTRATIVO.

e) 18 al 25/6/58

Nº 1660 -- AGUA Y ENERGIA ELECTRICA POSTERGACION LICITACION PUBLICA Nº 24|53.

Postérgase para el 24 de Octubre de 1958 a las 14 horas, la apertura de la licitación pu blica Nº 24|58, por la cual se tramita la provi sión montaje y puesta en funcionamiento de las instalaciones electromecánicas Central Hi droe!ectrica "CABRA CORRAL" — Sa'ta, conpresupuesto oficial de CIFNTO DOS MILLA NES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MTD. CUATROCIENTOS VEINTE PESO MONEDA NACIONAL y su apertura estaba fijada en principio para el 25 de Junio del cte. año.

Las propuestas serán abiertas en las ofici, nas de Talleres y Suministros, Lavalle 1558, Capital Federal.

El retiro de plicgos cuyo valor es de M\$N... 1.000.— así como la consulta de los mismos. nodra efectuarse en las oficinas citadas precedentemente y en la Jefatura Zona Norte, Bol livar 1150, San M'guel de Tucumán, todos dos días hábiles de 12 a 16 horas. Felipe S. Tauber — Ing. Civil — SubGerente!

de Talleres y Suministros

e) 18 al 25;6;58

Nº 1659 — AGUA Y ENERGIA ELECTRICA POSTERGACION LICITACION PUBLICA Nº 57:58

Postélgase para el 24 de Octubre de 1988 a las 12 horas, la apertura de la licitación pu blica Nº 67/58, por la cual se tramita la ejecu, ción de las Obras D'que de Embase "CABRA CORRAL" — Presa de Tiera — Sa ta—, con prestipuesto oficial que secundo a D'SCIEM.
TOS NOVENTA Y CINCO M'LLONES DE TE SOS MONEDA NACIONAL y su apertura esta ba fijada en principio para el 24 de Julio del

Las propuestas serán abiertas en las eficinas de Talleres y Sumin's ros, Lava'le 1556, Capital Federal.

El retiro de pliegos curo yalor es de Man.

1.000 así como la consulta de los mismos, po drá efectuarse en las oficinas citadas preceden temente y en Obras Salta, Buenos Aires 155, —Salta— todos los días hábiles de 12 a 16

Felipe S. Tauber — Ing. Civil — SubGerente de Talleres y Suministros

e) 18 al 25,658

'Nº 1658 - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA NACION - YACIMIEN\_ TOS PETROLIFEROS FISCALES - ADMI\_ NISTRACION DEL NORTE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 449 "Por el término de 10 días a contar del 17 de Junio del cte. año, l'ámase a Lic tación Pú blica Nº 449|58, para la contratación de la ma no de obra para los trabajos de Carga, descar ga y estibaje de materiales en General Mosco ni, cuya apertura se efectuará el día 26 de Ju nio de 1958 a las 11 horas en la Administración del Norte (Oficina de Contratos), sita en Cam pamento Vespucio.

"Los interesados podrán efectuar consultas aclaratorias en Deán Funes 8, Salta y solici-tar los documentos de la licitación en la Ad. ministración del Norte, sita en Campamento Vespucio, Salta.

e) 18 al 25|6|58

Nº 1657 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA NACION — YACIMIEN, TOS PETROLIFEROS FISCALES - ADMI NISTRACION DEL NORTE (SALTA)

LICITACION PUBLICA 439 "Por el término de 10 días a contar del 18 de Junio del cte. año llámase a Licitación Pública Nº 439|58, para la contratación de la mano de obra para el desmontaje y tendido de cañerías en zona norte, cuya apertura se efectuará el día 27 de Junio de 1958, a las 11 horas en la Administración del Norte (Ofici nas de Contratos), sita en Campamento Ves, pucio.

"Los interesados podrán efectuar consultas aciaratorias en Deán Funes 8, Salta y solcii, lar los documentos de la Licitación en la Ad ministración del Norte, sita en Campamento Vespucio.

e) 18 al 25|6|58

Nº 1645 - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA NACION - YACIMIEN TOS PETROLIFEROS FISCALES ADMINISTRACION DEL NORTE - SALTA

LICITACION PUBLICA 448

"Por el término de 10 días a contar del 15 de Junio del cte. año, llámase a Licitación Pública Nº 448, para la contratación de la mano de obra para los trabajos de Carga, descarga y estivaje de materia es en Playa Aguaray, cuya apertura se efectuará el día 24 de Junio del

año 1958, a las 11 horas en la Administración del Norte (Oficina de Contratos), s'ta en Cam pamento Vespucio."

paniento vespucio.

"Los interesados podrán efectuar consultas aclaratorias en Deán Funes 8, Salta y solicitar los documentos de la Licitación en la Admi. nistración del Norte, sita en Campamento Ves púcio, Salta.

e) 16 al 24669

Nº 1635 — MINISTORIO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA NACION — YACIMIEN,
TOS PETROLIFEROS FISCALES
LICITACION PUBLICAS YS. 446 y 447
"Por el término de CINCO días corridos a

contar del 16 de Junio del corriente año, lid mese a Licitación Pública YS. Nºs. 446, y 447 para la adquisición de Repuestos para cam'o nes BEDFORD modelo S. L. C. O. y, Repues, tos y Accesorios para camiones MERCEDES BENZ L. 3500 respectivamente, cuyas apritu ras se llevarán a cabo el día 25 de Junio de 1958, en la Oficina de Compras en Plaza de la Administración de Y. P. F. del Norte, Campa mento Vespucio (Sa'ta), a donde los interesa dos pueden dirigirse para solicitar pliegos de condiciones y demás datos al respecto". Administrador del Yacimiento Norte.

e) 16 al 24|6|58

# SECCION JUDICIAL

### EDICTOS SUCESORIOS

Nº 1685 EDICTOS

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, cita y empla za por treinta días a los herederos de don Mar tín Robles.— Y Jesús Martín Robles.

Salta, Mayo 20 de 1958. Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 19|6 al 1|8|58.

Nº 1656 - SUCESORIO - El Sr. Juez de Pri mera Instancia, 5ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MIGUEL CHINDAVOVICH. bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.- Salta, 16 de junio

Agustín Escalada Yriondo — Secreatrio Int. e) 18j6 al 31/7;58

Nº 1664 — EDICTO SUCESORIO: — El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de  $2^{3}$  Nomina, ción cita y emp'aza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don DOMIN GO DE LAS MERCEDES D'UVA .- Salta, Ju. nio 10 de 1958.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario e) 18|6 al 31|7|58

Nº 1646 - SUCESORIO: - El Señor Juez de Primera Instancia, 3ª Nominación en lo Gi vil y Comercial, cita, llama y emplaza por trein ta días a herederos y acreedores de Don MA NUEL YALA 6 MANUEL E. YALA 6 MANUEL ELISEO YALA 6 MANUEL ELICEO YALA, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.— Salta, 13 de junio de 1958. Agustín Escalada Yriondo — Secretario e) 16[6 al 30]7[58

No 1642 - EDICTOS: - El Sr. Juez de Prime ra Instancia, Cuarta Nominación Civil y Co\_ mercial cita por treinta días a herederos y a creedores de NARCISO S. PEREZ, a fin que hagan valer sus derechos, bajo aperc'himiento de ley.— Salta, Junio once de 1938. Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario

e) 16|6 al 30|7|58

Nº 1641 - EDICTOS: - El Sr. Juez de Pri mera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Co mercial cita por treinta días a herederos y a creedores de MARIANO ORTIZ, para que hagan valer sus dérechos, bajo apercibimiento de ley Salta, Junio, 11 de 1958,

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretariô e) 16|6 al 30|7|58

Nº 1620 - SUCESORIO: - El señor Juez de Primera Instancia Segunda Noni nación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de María Con don Arcal de Otal.

Salta, mayo 13 de 1958 Anibal Urribarri — Escribano Secretatio e) 13,6 al 2517,58

Nº 1619 - SUCESORIO: - 11 señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación Civil y Comercial, cita por trei na días a herederos acreedores de don CARLOS FALTARI. Salta, mayo 14 de 1958.

Dr. Nicanor Arana Urioste - Secretario e) 13 d al 28/7 3}

Nº 1618 - EDICTO SUCESORIO: - El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comer cial Dr. Angel C. Vilal, cita y emplaza por treinta días a los he Leros y acreedores do MARIANO GUTIERREZ y TRIN DAD MAI. GUA DE GUTIERREZ, baje apercibimiento le

Salta Junio 1: de 1959. Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario '-13|6 al 28|7|58

Nº 1611 — EDICTO — El Sr. Juez de Primera Instancia, Segunda Nomina ción en lo Civil y Comercial cita y em plaza a los herederos y acreedores de do ña Pilar Rodríguez Blazquez, por el tér mino de Ley — Salta, Junio 11 de 1958 ANIBAL URRIBARRI, Escribano Se cretario. e) 12|6 al 25|7|58

Nº 1612— EDICTO:— El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comer cial Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acree dores de don Zabino Zajama. Salta, 11 de junio de 1958. — Agustín Escalada Yriondo, Secretario

e) 12/6 al 25/7/58.

Nº 1884 -- EDICTO:

El Sr. Juez de 1º Instancia 3º Nominación, en lo C. y C. cita y emplaza a los hercderos y acreedores de la sucesión de don Manuel Guay, más o Guaimas y de doña Claudia Cabezas o Clarisa Cabezas o Fiorinda Cabezas o Clorinda Cabezas o Clorinda Cabezas, por el término de

Secretaría, 2 de Junio de 1958. AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario. e) 9/6 al 22/7/68.

Nº 1579 - SUCESORIO:

El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil y Comercial cita y emp'aza por treinta días y bajo apercibiniento de ley a herederos y acreedores de doña Benita Tarifa o Palacios de Serrano Martín, cuyo juicio su cesorio ha sido abierto en este Juzgado.— Salta, Junio 2 de 1958.

Boletín Oficial y Foro Salteño, 30 publica,

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario. e) 6|6 al 21|7|58.

Nº 1568 - SUCESORIO:

El señor Juez de 1º Instancia y 1º Nomina, ción en lo C. y Comercial, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don Ginés Sánchez y María Martínez de Sánchez, Hablalitase la Feria a los fines de la publicación.

SALTA, 6 de Marzo de 1958. Dr. NICANOR ARANA URIOSTE, Secretario. e) 4|0 al 18|7|68

Nº 1860 — SUCESORIO: El Juez de 1º Ing tancia y 4º Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acto, edores de don Basilio Sabha.

Salta, Mayo 29 de 1958

Manuel Mogro Moreno - Secretario e) 2|6 al 10|7|58

Nº 1546 - SUCESORIO:

El Juez de Primera Instancia y Tercera No. minación Civil y Comercial de la Provincia, cita a herederos y acreedores de don Argentino Helvecio Poma, por treinta días, bajo apercia bimiento de ley.

Salta, Mayo 28 de 1958.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario, e) 29|5|58 al 14|7|58.

Nº 1639 — SUCESORIO: El Juez de Primeis Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia, cita y emp'aza por treinta días, a herederos y acreedores de dod

Ricardo Giral. Salta Mayo, 26 de 1958. Anibal Urribarri — Escribano Secretario e) 27|5 al 10|7|58

Nº 1523 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial, Dr. Vicente So lá, cita y emplaza por 30 días a herederos y a\_ creedores de don Simón Nasra, para que se pre senten en juicio a hacar valer sus derechos.-Salta, 19 de mayo de 1958.—

Dr. NICANOR ARANA URIOSTE, Secretario. e) 23|5 al 7|7|58.

Nº 1499 - SUCESORIO.

El Sr. Juez Civil y Comercial 5ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Josefa Adasme o Adasmo de Esparza.- Salta, Mayo 19 de 1958.

SANTIAGO FIORI, Escribano.

e) 20 al 2|7|58.

Nº 1494 - EDICTO SUCESORIO. - El Dr. Daniel Ovejero Solá, Juez de Primera Instancia Quinta Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Salta; cita por 30 días a herederos y acreeores de ANTONIETA BOEZIO DE DI GIANANTONIO.

SALTA, Mayo 7 de 1958. SANTIAGO FIORE Secretario

BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño. e) 19/5 al 1º/7/58.

Nº 1492 - SUCESORIO. - El señor Juez de 18. Instancia y 18 Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por 30 días a he\_ rederos y acredores de don EUSEBIO TOSCA NO y JUSTINA ARROYO de TOSCANO.

Nueve palabras testadas. — NO VALEN. SALTA, 6 de Marzo de 1958.

Dr. NICANOR ARANA URIOSTE Secretario

e) 19/5 al 1º/7/58.

Nº 1486 — SUCESORIO. — El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nomi\_ nación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCINDA o PETRONA LUCINDA CORONEL Vda. de NUÑEZ.

SALTA, 12 de Mayo de 1958. AGUSTIN ESCALADA YRIONDO

Secretario

e) 19/5 al 1º/7/58.

Nº 1477 El Juez de Quinta Nomi nación C. y C. cita y emplaza por trein ta días a herederos y acreedores de Jo sé Pérez.

SALTA, 8 de Mayo de 1958.

Santiago Fiori — Secretario

e) 16|5 al 30|6|58.

Nº 1465 - VICENTE SOLA: Juez de Primera Instancia, Primera Nominación C. y C., cita a herederos y acreedores de don Francisco Can chari en los diarios "Foro Salteño" y BOLE TIN OFICIAL por el término de 30 días. SALTA, Mayo 7 de 1958.

ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario

e) 14/5 al 26/6/58.

### REMATES JUDICIALES

#### Nº 1677 - POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL - FINCA "SAUZALITO" BASE \$ 26.133.33

El día 6 de Agosto de 1958 a las 17.en m escritoric: Deán Funes 169, Ciudad, Re mataré, con la BASE de Veintiseis mil ciento treinta y tres pesos con treinta y tres Ctvos. Moneda Nacional, o sean las dos terceras par tes de su avaluación fiscal, la finca denomina "SAUZALITO", ubicada en el Partido de

Río Colorado, Departamento de Orán de esta Provincia con extensión de 560 Hectárea, 4.55!. mtros 75 dins. cuadrados, limitando al Norte "Cadillal" y "El Tipal", al Sud pro con Finca piedad de los herederos de Justiniano Cortéz : Suc. Manuel Flores, al Este Río San Francis cc y al Oeste Finca 'Pa'mar", según título registrado al folio 263 asiento 1 del libro 22 de R. de I'de Orán. Nom nelatura Catastral Ca tastro 1896. Valor Fiscal \$ 39.200.- El com prador entregará en el acto del remate el trein ta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subas ta por el Sr. Jurz de la causa, Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 4º Nominación C. y C. en juició: "Ejecutivo — Joaquín A. Obrador vs. Suc. de Manuel Flores, Expte. Nº 21.721|57 Comis'ón de arancel a cargo del comprador. E dictos por 30 días en Boletín Oficial y El In transigente.

e) 24|6 al 5|8|58

Nº 1673 — POR: MIGUEL A. GALLO CASTE LLANOS - JUDICIAL - Finca en Dpto. S. R. N. Orán

El día 5 de Agosto de 1958, a novas 17, en m escritorio, Sarmiento 548, Ciudad, venderé en PUBLICA SUBASTA, al mejor postor y dine 10 de contado, CON BASE de \$ 21.333.3" m/n. equivalentes a las dos terceras partes de su a valuación fiscal, una fracción de la firca deno minada "POZO DEL CUICO", ubicada en el Partido Ramadita, Dpto. de S. R. de la Nueva Orán de esta Provincia, la que según títulos inscriptos a Flio. 490, As. 3 del Libro 26 de R. I. de ese Dpto. pertenece a don Antonio Romeo Casabella.— Tiene una extensión de 442 Hectáreas 5.728 mts.2. y s|plano 426 se la in dividualiza con la letra "B" dentro de los si guientes limites:

Norte, con la finca Ramadita de don Samuel Uriburu y otros; Sud, con fracción de don An tonio Humberto Riera; Este, con Canal de Rie go de la Cía. Colonizadora San Francisco y Oeste, con Río San Francisco.— Gravameres Embargos registrados a Flio. 490 As. 4, Flio. 491, As. 5 y 6 y Flio. 492, As. 7 del mismo Libro 26. Valor Fl<sub>s</sub>cal: \$ 32.000.— MN. Orde na Sr. Juez de Paz Letrado Sec. 3 en Juicio: "Ejecutivo" — "Tejerina Juan Antonio vs. Casa bella Antonio".-- En el acto 20% de seña a cta. de la compra.— Comisión de arancel a car go del comprador.— Publicación edictos 30 días en B. Oficial y F. Salteño y por 5 días en El Intransigente. Miguel A. Gallo Castellanos Martillero Público T. E. 5076

e) 23|6 al 4|8|58

Nº 1672 - POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL - RADIO - SIN BASE

El día 26 de junio de 1958 a las 17.— Horas en mi escritorio: Deán Funes 169-Ciudad, re mataré, SIN BASE: Una radio marca "FHI LIIPS" gabinete de madera, dial oscilante, la que se encuentra en poder del suscripto mar tillero, donde puede ser revisada por los intere sados.— El comprador entregará en el acto del remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2, en ju! cio: "Prep. Via. Ejec. Juan Antonio Ledesma Vs. Simón Salvatierra, Expte. Nº 8517|57".--Comisión de arancel a cargo del comprador.-Edictos por 3 días en Baletín Oficial y El In transigente.

e) 23 al 25|6|58

Por: JULIO CESAR HERRERA Julicial — Un Equipo Amplificador — Síu Base

El día 25 de Junio de 1958, a horas 17, eu mi escritorio de calle Urquiza 326 de esta ciu dad, remataré sin Base, un amplificador marca Philips, un tocadisco con caja de madera, dos parlantes de 10 pulgadas, una base para micró fono y un micrófono.

Encontrándose estos bienes en poder del señor Gregorio Vinocur, domiciliado en calle

Urquiza 1784 de esta ciudad, donde pueden ser revisados por los interesados. El comprador abonará en el acto del remate el 30% del pre cio y a cuenta del mismo. Ordena el señor Juez de Paz Letrado, Secretaría Nº 1, en los autos: "Ejecutivo -Electrogar S. R. L. vs. Manuel Rudecindo Díaz y Sirio Raúl Ramírez" Expte. Nº 6630|57. Con1sión de arancel a cargo del comprador. Edictos por tres días en los diarios B. Oficial y El Intransigente. Informes: JULIO CESAR HERRERA — Martillero Publi co - Teléf. 5803.

e) 19 al 24 5 53

Nº 1664 POR: MARTIN LEGUIZAMON Judicial \_ Muebles, Semovientes y Herramientas

El 26 de Junio p. a las 17 horas en mi escri torio Alberdi 323 por órden del señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación es ini cio Concurso Civil de José María Sanz Nava muel, venderé sin base dinero de contado, un sulky canasta; arado de dos discos marca Ca pobianco; un balancín para tres animales; una rastra de dos cuerpos; un arado, en regular es tado, de dos discos marca Capobianco dos ba lancines para arados de dos discos; cuarenta za randas con marcos y alambre para seca" pi mentón o ají; dos tachos de latón de 200 Lts.; un tanque 400 Lts. para combustible: des car pidores en regular estado; ochenta y seis lien zos usados para almácigos de 19 metros; diez caballetes; diez lomeras cinco yuguillos para pechero; 2) SEMOVIENTES: un caballo alazán mestizo de silla; un caballo overa de tiro; un potro zaino de cuatro años; un potre picazo de cuatro años; una yegua colorada de tiro; una yegua colorada de tiro con cría al pié, una yegua rocilla; una yegua con cría.-- 3) Herra mientas: Un conjunto de palas, azadas, rastri llos, cadenas, etc. todas de mucho uso.-- Mue bles semovientes y herramientas en finca "La Aurelia", Departamento de Cerrillos. En el acto del remate veinte por ciento del precio de ven ta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 19 at 26 6 58.

 $N^{o}$  1653 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL - TRACTOR Y ACOPLADO -SIN BASE

El día 1º de Julio de 1958 a las 17.— Horas en mi escritorio: Deán Funes 169—Ciudad, re mataré, SIN BASE, Un tractor marca "JHON DEERE - TRIUNFO" Nº 38121-mod. M-T, el que se encuentra en el domicilio del Sr. Juan Gómez, sito en Avda. Cecilio Rodríguez y Un acoplado marca "MACHERET" de 4 rue das; el que se encuentra en la finca "Santa" Rosa" de propiedad de la Suc. de Benito Velar de, ambas en la localidad de Rosario de Ler ma, donde pueden ser revisados por los interesados.— El comprador entregará en el acto de remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la cau\_ sa. - Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Quinta Nominación C. y C., en juicio: 'Ejecu tivo - COOPERATIVA AGRARIA DEL NOR TE LTDA. VS. TEODORO SANTOS VELAR\_ DE, Expte. Nº 305|56".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 5 días en Boletín Oficial y El Tribuno". e) 18 al 25|6|58

Nº 1651 - JUDICIAL

Por: JUAN ALFREDO MARTEARENA EL DIA 10 DE JULIO REMATARE EN MI ESCRITORIO EN ALBERDI 502

#### SIN BASE

Los derechos y accciones equivalentes a la totalidad de los bienes que se detallan a contí nuación y que corresponden a Dña. Dolores Pérez de Márquez en su carácter de ún ca y u niversal heredera de doña Ubaldina o Waldina Sánchez de Pérez cuya sucesión se conc'uyera en Expediente Nº 14.892 tramitado por ante el Juzgado C. C. de 1ra. Instancia y 2ª Nomi nación.

19) - Inmueble denominado "Banda Agua\_ dita" en Opto. La Candelaria, partido del mis mo nombre Ttítulos: Libro "A" La Candelaria Fol. 378, As. 478 Cat. Nº 243.— Limita N c. la cima del 1er. cordón de lomas que dividen las aguas; S. zanja con agua; E. propiedad de Luis Romano y O; propiedad de José Y. As

2º) — Terreno Quinta "Aguadita" en la Can delaria.— Tft.: Lib. "A" La Candelaria, Fol. 392; As. 477; Cat. 247.— Limita N con pro piedad de Lino Romano; S. zanja con agua, E. cimas ler. cordón de lomas y O. c. propiedad

de José Y. Astigueta.

3°) — Terreno Quinta "Aguadita" en La Can delaria, Tít.: Lib. "A" La Candelaria, Fol. 3°2, As. 47° Cat. 27°7. Limita N con propiedad de Lino Romano S. zanja con agua, E. c. ci\_ ma primer cordón de Lomas y O. c. propiedad de José Y. Astigueta.

4º) — Terreno de La Candelaria, paraje "A guadita" Tit. Lib: "A" La Candelaria, Fo. 390 As. 475 Cat. 245.— Limita N c. propi dad de Lino Romano; S. zanja c. agua E. c. c.ma ler. cordon de Lomas y O c. propiedad de Jo sé Y. Astigueta.

59) — Terreno en "Banda Aguadita" La Can delaria.— Tít. Fol. 21, Cat. 22, Lib. "B" La Can delaria. Cat. 245 Limita: N. a dar con lomas que corren hacia el Poniente; E Terreno de fa milia Rodríguez y O. terreno de Felipe Pérez

6°) — Dos puertas algarrobo de 3 hojas c. marcos.— Ordena: Sr. Juez C. y C. 2ª Nomi nación Ejecutivo Dr. Adolfo Martínez vs. Dolo res Pérez de Márquez.

e) 18 al 25|6|58

Nº 1582 - Por: MANUEL C. MICHEL Inmueble en esta Ciudad — BASE \$ 26.600 — El día 14 de Julio de 1958 a las 18 horas er 20 de Febrero 136 Ciudad, REMATARE, cor-la BASE de \$ 26.600.— m|n. o sea las dos ter ceras partes de su valor fiscal un inmueble ubicado en calle Caseros Nº 1732 1736, con 14 mts. de frente por 23.85 mts. en el contrafren te por el lado norte y 67.10 mts. en el Oeste. teniendo hacia el norte un martillo a favo: del inmueble de 9.85 mts. a lo más o menos que resulte dentro de las paredes medianeras que lo encierran; limitando por el Norte con propiedad de Jesús Burgos y Pedro Aramayo Sud con calle Caseros, Este con propiedad de Julio Lara y Florindo Burgos y Oeste con pro piedad de Fortunato Barrionuevo.- Nomen\_ clatura Catastral—Circunscripción Primera, Sec ción H, Manzana 120, Parcela 15, Catastro Nº En el acto el comprador abonará el 1112.— 20% de seña a cuenta del precio de venta. Or\_ dena el Sr. Juez de Primera Instancia Pr me ra Nominación en lo C. y C. en juicio: Car\_ men Rosa Cafoni de Tobio vs. Herederos de Luis y María Inés Morales de Saravia.— Co misión de arancel a cargo del comprador.— Édictos por 15 días en los diarios Boleiín Oficial y Foro Salteño.

e) 18|6 ai 10|7|58

#### Nº 1622 - POR: JULIO CESAR HERRERA JUDICIAL - UN INMUEBLE " BOCHIN CLUB P. MARTIN CORDOBA - BASE

\$ 20.866.66 M|N.

El día 8 de Julio de 1958, a horas 17, en mi escritorio de calle Urquiza 326 de esta ciudad, Remataré, con BASE de Veinte mil ochcaien tos sesenta y seis c|66|100 Moneda Nacional equivalente a las dos terceras partes de su va luación fiscal, un inmueble ubicado en calle Ri vadavia Nº 963 de esta ciudad; el que según títulos registrados al folio 71, asiento 3 del libro 71. Catastro Nº 6302, sección H, manza na 77, parcela 34 del R. I. de la Capital le corresponde al Bochín Club P. Martín Cordoba El comprador abonará en el acto del remate el 20% del precio y a cuenta del mismo. Co misión de arancel a cargo del comprador. Cr dena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C y C. 3ª Nominación en los autos: "Ejecución Hipo tecaria - Esteban, Marío Heraldo vs. Bolnín

Club P. Martín Córdoba" expte. Nº 19.969|58. Edictos por quince días en los diarios B. Ofi c.al y Foro Salteño y por cinco días en El In transigente. Informes: JULIO CEJAR HERRE RA — Martillero Fúblico — Teléf. 5803.

e) 13|6 al 4|7|58

Nº 1588 - Por: MIGUEL C. PARTALOS -JUDICIAL - LOTE DE TERRENO EN EL PUEBLO DE CAMPO QUIJANO - BASE \$ 13.733.02.

El dia martes 22 de Julic a horas 18, en mi escritorio, calle Santiago del Estero Nº 418 de esta ciudad, por orden de la Excelentís ma Cá mara de Paz Letrada, Secretaria Nº 1, Juicio Ejecutivo. Felisa Romano de Fernández vs. Ce ferino V. Ríos, procederé a vender con la base de \$ 13.733.02 o sea las dos terceras partes del valor fiscal, un tote de terreno ubicado en la localidad de Campo Quijano, Departamento de Losario de Lerma, dentro de los siguientes li mites generales: Norte, calle pública sin nom\_ brc; Sud, lofe Nº 345; Este, calle 20 de Febre, re y Osste lote Nº 344.— Superficie 600 mts. cuadrados (15 x 40).— Parcela 7, manzana 25. Catastro Nº 853. Títulos inscriptos a folio 371, asiento 1, libro 5 y a folio 475, asiento 1, libro 8 de R. I. de R. de Lerma.— En el acto del remate el 40 olo del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 27 días en Foro Sal tello y 30 días Boletín Oficial, y 3 días diario Li Intransigente.

MIGUEL C. TARTALOS, Martillero Público. e) 9|6 al 22|7|58.

Nº 1572 -- POR: JOSE ABDO JUDICIAL - DOS INMUEBLES - BASE \$ 72.809.- M|N.

El día 27 de Junio de 1958, a horas 17, en mi escritorio calle Caseros Nº 306, de esta ciudad, remataré, CON BASE: de \$ 72.800.- M|n. va lor del crédito Hipotecar o, a favor del Sr. Mar celino Cañada, que registran los inmuebles que detallo:

UN INMUEBLE con lo edificado y piantado sobre la calle Pasaje Gauna entre Córdoba y Lerma de esta Ciudad, individualizado con el Nº 10, del plano Nº 1914, con una superficie de 225.87 M.2., catastro 25.599, circunscripción 1 Sección D. Mandana 38, B. Parcela 27.

UN INMUEBLE con lo edificado y plantaco, sobre la calle Pasaie Calixto Gauna entre Cor doba y Lerma, de esta Ciudad, individualizado con el Nº 9, del plano 1914 con una superficie de 225 M2., catastro Nº 25.600, circunser.pción 1 Sección D, Manzana 38, Parcela 28,

ORDENA: el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación, en el juicio Caratulado — "Ejecución Hipotecaria Marceline Cañada vs. Antonio Jiménez" Expte Nº 22.268|58.- Seña el 30% en el acto del rema te y a cuenta del precio de la compra.— Co misión de arancel a cuenta del comprador.-Edictos por 15 días en el Boletín Oficial y Dia rio El Intransigente.— Reconoce Hipoteca en Frimer Término por la suma de  $$72.800 \text{ m}_{\parallel}\text{n.}$  a favor del señor Marcelino Cañada.— José Abdo, Martillero, Caseros 306, Ciudad. e) 4|6 al 26|6|58.

 $N^{\circ}$  1554 — JUDICIAL — Por: JUSTO C. FI GUEROA CORNEJO — DOS IMPORTANTES INMUEBLES EN ESTA CIUDAD — BASE EN CONJUNTO NOVENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 90.000.- m[n.).

El dia 26 de Junio del año 1958 a horas 17.30. en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad, remataré con la BASE de noventa mil pesos moneda nacional dos im portantes inmuebles.

Unterreno con galpón construído y todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en esta ciudad frente al Pasaje San ta Rosa, entre las calles General Paz y Go rriti, y con las siguientes medidas: 11 mts. 10 ctms. de frente por 25 mts. de fondo, lo que hace una superficie total de 277 mts2. con

50 dcmts.2. o lo qu'il resultare de los siguien tes límites: Norte, Pasaje Santa Rosa; Sud, propiedad de José Domingo Baldovino; Es\_ te, con terreno de propiedad de Passani Carlos Venancio, designado como parcela uno "E" en el plano archivado en la D. G. de Inmuebles con el Nº 2.432 y al Oeste, con las parcelas quince "A" y 15 "C" qe dicho plano, nomenclatura catastral: Parcela 16, manzana 10 "B", Sección "E" circunscrip cion Primera, Partida Nº 25.476.

Un terreno ubicado conjuntamente con el citado, en esta ciudad y entre las mismas tá designado como lote Nº 1 "E" dei plano antēriormente citado y cuyas medidas son: Frente 12mts. 6 ctms. por 25 mts. de fon do, lo que le da una superficie de 301 mts.2. con demts. 2, limitando: Al Norte con el Pasaje Santa Rosa; al Sud, con propiedad de José D. Baldomino; al Este ccii la frac ción 1 "B" — 1 "C" y 1 "D" del plano ex\_ presado y al Oeste con la parcela Nº 16.— Ordena el señor Juez de 1ª Instan la y Se gunda Nominación en lo C. y C. en las Au tos "Pijuan Rubios Pedro vs. Quiebra de Paesani Carlos Venancio — Ejecución hipo tecaria" Expte. Nº 26206.— Edictos p. r 15 días en los diarios Boletín Oficial y El Tri buno.- En el acto del remate el veinte por ciento como seña y a cuenta del precio.--©omisión de ley a cargo del comprador.— Justo C. Figueroa Cornejo, Martiliero Pú\_ blico.-

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario. e) 30,5 al 23 del 6 de 1958

Nº 1533 - POI ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL CAMPO TARTAGAL FRACCION "A" Base \$ 88.666 m|n.

El dia 14 de Julio de 1958, a las 17 horas, en el Escritorio Buenos Aires 12 de esta ciulad, remataré con la base de Ochenia y ocho mil seiscientos sesenta y seis pesos con sestnta y seis centavos m|n , equivalente a las dos terce las partes de su valuación fiscal, el inmueble llamado Campo Tartagal Fracción A, ubicado en el Departamento San Martín, antes Orán, de esta provincia de Salta, con extensión según titulo, de 3.298 hectáreas 64 Areas, 75 mts. 2 extensión de la que se exc'uyen 12 Hectáreas vendidas a Agustín Aloy, venta registrada a in lio 239, As. 226 del Libro G de Orán; 141 hectá reas, 28 áreas 48 cetiáreas, 1.960 amts2. ven cidos a ESSO S. A. Petrolera Argentina, venta inscripta a folio 217, asiento 1 dei Libro 13 del departamento San Martín, y 400 hectáreas expropiadas por el Gobierno de la Provincia qu juicio que se tramita por ante el Juzgado de Cuarta Nominación Civil v Comercial, litis re\_ gistrada a folio 78, asiento 114 del Libro 13 de Gravámenes de la Capital; limitando el ex\_ presado Campo Tartagal Fracción A, dentro de ios siguientes límites generales: al Norte, con el arranque Tartagal de Mendieta y Avendaño, así designado en el plano de deslinde, con el río Tartagal que corre con una inclinación ha cia el Este y con propiedad que en el citado plano figura como de don Pedro José Roffini; al Sud, con la Fracción B del mismo Campo Tartagal, que es o fuera del Banco Nacional cn Liquidación; al Este, con el vértice "G" for, mado por la unión de las líneas que en el p'a no marcan los límites Norte y Sud. y al Oeste, con la línea de altas cumbres divisor as con el Cañón del Río Seco.— Título del inmueble a rematarse: folio 225, asiento 218 del Libro G de títulos de Orán.— Nomenc'alura (atas tral: Partida 2089.— Existe contrato de locación sobre el inmueble a rematarse, inscripto a fo\_ lio 280, asiento 576 del Libro 13 de gravámenes de la Capital; contrato que no comprende la explotación de los bosques existentes en el Cam po y vence el 31 de octubre de 1959, según in forme de la Dirección General de Inmuebles a gregado a' juicio.— En el acto el comprador a\_ bruará el 30 olo como seña y a cuenta del pre e o.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, en autos: "Eje. utivo —Carlos Alberto Posadas vs. Pedro Dequech".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial, y Foro Salteño y por 3 días en diario El Tribuno.— ARTURO SALVATIERRA: Martillero.

e) 27|5 al 10|7|58.

Nº 1505 — INMUEBLE EN PROVINCIA DE JUJUY — POT: JOSE ALBERTO CORNEJO— JUDICIAL — BASE \$ 25.666.66.

El día 7 de Julio de 1958 a las 17 horas, en mi escritorio, Deán Funes 169 —Salta, remata ré, con la BASE de Veinticinco Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos con Sesenta y Seis Cen tavos Moneda Nacional, o sean las dos terce\_ ras partes de su valor fiscal, el inmueble ubi cado en calle Sarmiento de la Ciudad de San Pedro de Jujuy, Departamento del mismo nom bre, Provincia de Jujuy e individualizado co mo lote Nº 4 de la Manzana 19.- Mide 9.50 metros de frente por 28.75 metros de fondo. Superficie 273.12 metros2., limitando al Norte calle Sarmiento; al Este lote 4; al Sud lote 3 y al Oeste lote 11.— Padrón D-625.— Valor fiscal \$ 38.500.—, según titulo registrado al fo lio 197 asiento 131 del libro 3 de San Pedro de Jujuy. - El comprador entregará en el acto del remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la cau\_ sa.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — José Amerise vs. Alberto Abdala, Expte. Nº 21.619|57".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Bole tin Oficial y El Tribuno.

e) 20|5 al 2|7|58.

#### DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAWIENTU

Nº 1587 — DESLINDE.

A los fines previstos por el Art. 575 del Có digo de Procedimientos, Civiles y Comerciales. se hace saber que por ante el Juzgado de Pri mera Instancia y Quinta Nominación en lo Ci vil y Comercial de la Provincia, Secretaría del autorizante, se tramita el juicio caratulado Di visión de Condominio GALLO ARTURO R. vs. TOBIAS JOSE - Expte. Nº 438|56, er el que a petición de ambas partes se ha dispuesto se practique la mensura, deslinde, amojonamiento y división de condominio de la propiedad ubicada en el Partido de Metán Viejo, Departa mento de Metán de esta Provincia, cuya exten sión y límites son los siguientes: cinco cuadras y media de fondo de Naciente a Poniente por cchenta y seis metros con sesenta y cinco cen tímetros de frente sobre el carril público, te\_ niendo además, anexo al terreno un martillo en la parte Sud del mismo, de ciento cincuenta y un metros con cinco centímetros de Sud a Norte por trescientos ochenta y nueve metros con noventa centímetros de Naciente a Po\_ niente, dentro de los siguientes límites: Esta propiedad de José María Bernis; Sud, propie dad de Juan Regis Palomino; Oeste, con el ca\_ rril público y Norte con herederos de Tristán Gómez.— Habiéndose designado para practicar las operaciones al agrimensor don Napoleón Martearena.

SALTA, 2 de Junio de 1958.

SANTIAGO FIORI, Secretario.

e) 9|6 al 22|7|58.

Nº 1488 Presentóse el Dr. ARTURO MARTEM RENA, en representación de don Angel Mariano Páez, solicitando el trazado y amojonamiento de las líneas Sud y Este, de la finca Humaitá, ubicada en el Dpto. de Cerrillos de esta Provincia, cuyos límites son: Al Norte. propiedad de Angel Mariano Páez; Al Sud, propiedad de Segundo A. Sarmiento; ... Este, propiedad de Victoriano Arequipa, P. Mumerto Ruiz y Nicanor Vera; y al Oeste, Río Arias ó Arenales. — El Sr. Juez de primera Instancia Cuarta Nominac ón Civil y Comercial, cito y emplaza por edictos que se publicarán en e' BOLETIN OFICIAL y el "Foro Salteño", por treinta días, a todos los que se consideren cor derecho, bajo apercibimiento de Ley. — Lunes Miércoles y Viernes, para notificaciones en Secrétaría.

#### Dr. MANUEL MOGRO MORENO Secretario

e) 14/5 al 26/6/58.

#### POSESION TREINTAÑAL

Nº 1550 - EDICTOS -- Habiéndose presentado doña ELOISA SOLA deduciendo juicio de pose sión traintañal sobre un inmueble situado en el Departamento de Rosario de Lerma, en la villa veraniega de "Río Blanco", con una super ficie de 11.032, metros con 90 centímetros, den tro de los siguientes límites: Norte, Río Toro Sud, camino nacional ruta nº 51, Este, propie dad de la señora Sara Solá de Castellanos. Oes propiedad del Dr. Ernesto Aráoz, catastra do bajo el nº 481 de Rosario de Lerma.- El Dr. Adolfo D. Torino, Juez de 18 Instancia. 38 Nominación en lo C. y C. cita y emplaza a quie nes se consideren con mejores títulos, por el término de treinta días, para que comparez can hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Edictos en Foro Salteño y Boletín Oficial y El Tribuno.

Salta, Mayo 28 de 1958.

Agustín Escalada Yriondo - Secretario

e) 30|5 al 15|7|58

#### CITACIONES A JUICIO

Nº 1667 EDICTO: — El señor Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercia: 5º Nomina ción en el juicio "AGUILAR SEGUNDO vs. TAPIA DARDO — Ausencia por presunción de fallecimiento" Expte. Nº 2873/58 ha dictado la siguiente resolución: "Salta, mayo 26 del 1958. Téngase al Dr. Julio Ovejero Paz, por presentado, por parte y por constituído domicilio, en la representación invocada y en mérito al testimonio de poder presentado, el que se devolve rá, previa certificación en autos — De la de manda instaurada traslado al demandado el que será citado por Edictos a publicarse duran te 20 días en los diarios propuestos, "Boletín Oficial" y "Foro Salteño", bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Lunes, miércoles y viernes para notificaciones en Secretaría. Fdo: Angel J. Vidal.

e) 196 al 18 7 58.

Nº 1643 — CITACION A JUICIO: — El Dr. Ernesto Samán, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Primera Nominación, cita y emplaza por edictos a publicarse veinte días en el Boletín Oficial y Foro Salteño al Sr. José RODRIGUEZ comparezca a estar a derecho, en el juicio por Divorcio, separación de bienes y tenencia de hijos, que le ha promovido doña Fermína ROSAS de RODRIGUEZ por ante este Juzgado a mi cargo, Secretaría de la autorizante, expediente Nº 37.898, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente en juicio. Salta, 13 de junio de 1958 1958.

ELOISA G. AGUILAR — Scretaria e) 16|6 al 16|7|58

#### SECCION COMERCIAL

### DISOLUCION DE SOCIEDAD

Nº 1647 — Se comunica al comercio y públi co en general de que con fecha 30 de noviem bre del año 1957 ha quedado disuelta la sociedad comercial de hecho que en esta Ciudad venía girando bajo la denominación de "A. RO DRIGUEZ y DANTE M. CABIANCA" con ne gocio de Joyería y Relojería "El Rubí", reti lándose de la misma el socio Armando Rodrí guez, quedando el Activo y Pasivo y cargo del socio Cabianca.— Para reclamos Aniceto de la Torre 339.

e) 18 al 25|6|58

### SECCION AVISOS

#### **ASAMBLEAS**

Nº 1676 — JOCKEY CLUB DE SALTA Salta, junio 19 de 1958.

### CONVOCATORIA

Señor Asociado:

El progreso de la institución y la situación de nuestros asociados determinaron a la H. Comisión Directiva, encuadrada en el Art. 39 del Estatuto, a convocarlos para la Asamblea General Extraordinaria, que señaló para el lu nes 30 del corriente, a horas 19, en el !ccal de Zuviría Nº 52 —altos—, a fin de considerar y resolver sobre las siguientes asuntos:

- a) Obras ejecutadas en el Hipódromo;
- b) Sede social;
- c) Seguro colectivo para los asociados, y
- d) Modificación de los Estatutos.
   Saludamos a Ud. muy atentamente.
   Federico Saravia Toledo Fresidente
   Salomón Mulki Pro—Secretario.
   e) 24/6/58

#### Nº 1617 — INGENIO SAN ISIDRO S. A. ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA RE ACCIONISTAS

CONVOCATORIA A ACCIONISTAS

En cumplimiento de las disposiciones estatu tarias, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizares el 16 de Julio de 1958, a las 10 horas en el local Ingenio San Isidro, Campo Santo, Departamento de General Güemes de esta Provincia, a fín de tratar el siguiente:

### ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de la Memoria Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdi das e Inventario correspondiente al 4to. Ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1958 y respectivo informe del Síndico
- 2º Distribución de utilidades.
- 3º Elección de un (1) Director Suplente. 4º.—Elección de un (1) Síndico Titular y un
- (1) Síndico Suplente para el Ejercicio 1958|59.
- 5º Designación de dos Accionistas para fir mar el Acta de la Asamblea.

Hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, los señores Accionistas deberán de positar sus acciones en la secretaría de la So ciedad, para obtener el boleto de entrada. Se ruega a los señores Accionistas se sirvan recoger a partir del día 4 del próximo mes de Julio, en la misma secretaría, la Memoria co rrespondiente al año económico 195755 Salta, 12 de Junio de 1958.

EL DIRECTORIO..

e) 13 al 27,6 5S

Nº 1610 — Cooperativa de Consumo y Vivienda del Personal de Y. P. F. de

Vivienda del Personal de Y. P. F. de la Ciudad de Salta Limitada
Personería Jurídica Gob. Salta Exp.
7825 Decreto 18182 del 29/11/49 é Inscripción en la Dirección de Cooperativas del M. I. C. de la Nación, Matrícula Nº 2.283, del 8/1/52.

Citación Asamblea Extraordinaria
De acuerdo a la Resolución del Con
sejo de Administración en su sesión de
fecha 19 de Mayo de 1958 y en cum
plimiento a los artículos 29 al 42 de los
Estatutos, se cita a los señores Asocia
dos a la Asamblea General Extraordina
ria, que se celebrará el día 25 de Junio
de 1958, a horas 16, en el local del
Club Y. P. F., sito en calle Deán Fú
nes 390 en esta Ciudad:

ORDEN DEL DIA:
19) Lectura del Acta anterior

1º) Lectura del Acta anterior.
2º) Informe del Consejo de Administra ción sobre los resultados del balan ce originado con la computación del inventario realizado el 30 de Setiembre de 1957.

3°) Elección de miembros al Consejo por renuncia y aplicación del artícu lo 17 del Estatuto; elección de 4 vo cales titulares y dos suplentes, un Síndico titular y un Síndico suplente Salta, 10 de Junio de 1958. Enrique Franchini, Presidente e) 12 al 25/6/58

# CESACION DE FUNCIONES POR FALLECIMIENTO

Nº 1577 — Colegio de Escribanos de Salta

Fianza notarial.. De conformidad a lo dispuesto en el art. 36 de la Ley 1084 el Colegio de Escribanos de Salta ha dispuesto, de oficio hacer conocer la cesa ción, por fallecimiento, del escribano Dn. José Argentino Herrera, el que actuaba como titular del Registro Notarial Nº 8 a los efectos de las reclamaciones a que hubiera lugar en lo que respecta a la fian za constituída por el mismo.

Salta, Junio 3 de 1958
Martín J. Orozco — Presidente
Juan Pablo Arias — Secretario
e) 4|6 al 18|7|58

#### PAGOS DE DIVIDENDOS

Nº 1671 — LA ARROCERA DEL NORTE S. A. Se comunica a los Señores Accionistas que a partir del día 1º de Julio de 1958, contra pre sentación del cupón Nº 8 se abonará en la ca ja de la Sociedad, calle Balcarce 677, Salta, el dividendo del 5% en efectivo correspondiente al ejercicio Nº 16 fenecido el 15 de Marzo de 1958.

Salta, 2 de Junio de 1958.

EL DIRECTORIO e) 23|6 al 4|8|58.

### AVISOS

#### A LOS SUSCEIPTORMS

Se recuerda que las escripciones al BOLE-TIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

#### A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos dobe em controlada por los interesades a fin de calvar en tiempo oportuno cualquier errer en que se hubiero incurrido.

EL DIRECTOR

TALLERES GRAFICOS
CARCEI PENITENCIARIA
SALTA
1958